UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

# Comité de Búsqueda y Consulta para la Designación del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras

## *Deponentes*

## VISTAS PÚBLICAS

## Miércoles, 15 de septiembre de 2010

| Hora | Nombre | Sector |
|---|---|---|
| | **MAÑANA** | |
| 9:30 | Prof. Ángel I. Rivera | Ciencias Sociales |
| 9:45 | Prof. Jimmy Torres | Ciencias Sociales |
| 10:00 | Prof. Eric Landrón | Ciencias Sociales |
| 10:15 | Sr. Jimmy López | Estudiante-Ciencias Sociales |
| 10:30 | Prof. Isabel Montañez | Ciencias Sociales |
| 10:45 | Dr. Brad Weiner | Decano-Ciencias Naturales |
| 11:00 | Prof. Carla Restrepo | Ciencias Naturales |
| 11:15 | Prof. Roamé Torres y otros profesores | Educación |
| | **TARDE** | |
| 1:15 | Prof. Luis A. Delgado | Educación |
| 1:30 | Prof. Marirosa Nazario | Profesora retirada-Adm. de Empresas |
| 2:30 | Sr. Ricardo Torres | Estudiante-Planificación |
| 2:45 | Prof. Apolinario Castro | Profesor retirado-Educación |
| 3:00 | Dr. Paul Latortue | Decano-Administración de Empresas |
| 3:30 | Prof. Carlos M. Ramírez | Educación |
| 4:00 | Prof. Gerardo Morell | Ciencias Naturales |
| 4:15 | Profs. Noel Maldonado y Jorge Maldonado | Educación |
| 4:30 | Prof. Magda Sagardía | Educación |

Prof. Angel I Rivera
M 15/Sept./10
9:30am

# Ponencia en respaldo de Jorge Benítez Nazario, para el cargo de Rector del Recinto de Río Piedras

Comparecencia Ángel Israel Rivera al Comité de Consulta del Senado Académico.

Miércoles 15 de septiembre de 2010

## Introducción:

Buenos días. Comparezco ante el Comité de Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras para expresar mi apoyo a la candidatura del Dr. Jorge Benítez Nazario al cargo de Rector del Recinto de Río Piedras.

Conozco a Jorge Benítez Nazario desde hace más de 30 años cuando fue mi estudiante de bachillerato en el programa de Ciencia Política. Posteriormente he tenido la oportunidad de compartir de cerca con él como colega en el Departamento de Ciencia Política del Recinto de Río Piedras con anterioridad a su reclutamiento y promoción como catedrático especializado en metodología de investigación en la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle de la Facultad de Ciencias Soiciales. La seriedad de su compromiso académico con la investigación científica y con el concepto de internacionalización de la Universidad de Puerto Rico se puso de manifiesto cuando, para mediados de la década del 1990, siendo yo Director del Departamento de Ciencia Política, Jorge Benítez tuvo la iniciativa, como profesor del Departamento, de contactar a Ronald Inglehart de Michigan para poner a Puerto Rico en el mapa de los estudios internacionales sobre valores y cultura política. Así, por su intervención y sus gestiones, Puerto Rico participó en el Estudio Mundial de Valores de 1995-96 y de 2000-2001 y fue Jorge Benítez quien logró además que Inglehart de Michigan, y Juan Díez, director para Europa del World Values Study, y colegas investigadores de diversos países del América Latina y el Caribe

llegaran a Puerto Rico para una reunión internacional de ese proyecto colaborativo internacional.

Conozco además del interés y de los conocimientos de Jorge Benítez Nazario sobre nuestro recinto y sus asuntos administrativos a raíz de ocupar el cargo de Decano Asociado de Asuntos Académicos cuando el Dr. Carlos Ramos, Decano de Asuntos Académicos lo reclutó precisamente por su participación destacada en asuntos docentes y administrativos en el Programa de Honor del Recinto.

En estos tiempos difíciles de estrechez económica y de probables conflictos veo en las intenciones y en el programa de acción que propone el Dr. Jorge Benítez Nazario los siguientes elementos los cuales distinguen su candidatura:

(1) El Dr. Benítez tiene un compromiso genuino con la autonomía universitaria y con la defensa de los intereses de todos los sectores de la Universidad: estudiantes, docentes, no docentes y trabajadores, ante los poderes públicos. Yo que lo conozco bien puedo dar fe que Jorge Benítez sería un Rector que dirigiría el Recinto de Río Piedras con trabajo en equipo con sus decanos, de cara al claustro de docentes y de forma sensible ante las necesidades de los estudiantes. Será un Rector regido por la INTEGRIDAD y no por acomodarse en la silla a base de doblegarse a intereses ajenos al recinto. La preparacióin académica y la experiencia no bastan porque es esencial a un buen rector demostrar integridad personal y

académica. Por otro lado, la recomendación de ustedes de Jorge Benítez en primer lugar tampoco significaría algo que indisponga a los poderes públicos con la Universidad, ni mucho menos, por cuanto Jorge Benítez Nazario no está de ninguna manera motivado por compromisos extra universitarios y es además una persona ecuánime, dispuesta al diálogo y a la negociación efectiva. Tampoco busca el cargo como un trampolín para fines ulteriores. Su compromiso es sobre todo académico y universitario.

(2) No siendo él personalmente un experto en finanzas tiene el asesoramiento y el respaldo del Dr. Francisco Martínez quien por años trabajó en asuntos fiscales en la Presidencia del Sistema Universitario. Estoy seguro que el Dr. Benítez con el respaldo de un equipo de trabajo muy concienzudamente escogido por él, habrá de idear modos de allegar fondos adicionales al Recinto para que no se afecten ni los ofrecimientos académicos ni se graven innecesariamente los recursos limitados de los estudiantes. La propuesta de expandir el programa nocturno, el cual ha estado abandonado por años, me parece muy sensata por cuanto además de allegar fondos adicionales al Recinto por el consiguiente aumento en el volumen de matrícula y nuevos servicios educativos a profesionales, empleados públicos y otros adultos interesados en terminar grados universitarios, habrá de resultar en una mayor seguridad dentro de los predios del Recinto.

(3) Otra cualidad importante, fundamental en estos tiempos es el compromiso de Benítez Nazario con la apertura al diálogo con todos los sectores, con la política de no confrontación y con el principio de que mediante el diálogo y la negociación se resuelven los conflictos, se promueven los consensos y se convoca la cooperación, tanto para enfrentar dificultades como para conseguir grandes logros y realizaciones que pongan en alto el bien ganado prestigio de este recinto y de la Universidad de Puerto Rico. Más importante aún es su convicción de que, si se hacen los esfuerzos de diálogo y negociación, se puede atender cualquier conflicto con la Universidad abierta, y no con la disposición a cerrarla para dar excusa a los poderes públicos para gestar proyectos de fragmentación o privatización. Jorge Benítez es un estudioso de la cultura política de este país y comprende muy bien cómo manejar situaciones difíciles y conflictivas, a la par que tiene un alto nivel de sensibilidad a favor de la tolerancia y en contra de la discriminación e intolerancia contra los que piensan diferente. De hecho, Jorge Benítez es el único científico político del país que, para la publicación de un libro sobre cultura política de los puertorriqueños, realizó una investigación sobre los niveles y tipos de intolerancia que están presentes en la sociedad puertorriqueña contemporánea. Cualquiera que lea o haya leído su trabajo comprenderá fácilmente que Jorge Benítez repudia la intolerancia y tiene un compromiso ético con la cultura del diálogo y de la negociación mediante la disposición a las concesiones mutuas.

(4) Para terminar, quiero llamar la atención a un dato personal: Desde muy joven, desde que era estudiante de este recinto, Jorge Benítez habituaba a reunirse a conversar por largas horas con Don Jaime Benítez. Y si bien las capacidades gerenciales universitarias no se heredan ni por los genes ni por la sangre, el trasvase de altos valores académicos y universitarios, el amor acendrado por este Recinto y esta universidad y la vocación a sacrificarse por ella, fueron calando hondo en el joven Jorge Benítez a partir de las múltiples y prolongadas conversaciones con Don Jaime Benítez, las que en más de una ocasión compartió conmigo. Sin duda esos altos valores y esos sentimientos nobles están presentes en el Jorge Benítez que hoy se presenta de candidato al más alto cargo universitario del Recinto. Este Recinto, distinguidos miembros del comité de consulta, no necesita únicamente de un Rector que provea dirección efectiva y mayor racionalidad a su vida colectiva. Este Recinto necesita además de un rector que ame la universidad, que sienta y vibre por ella, que le insufle corazón a su gestión universitaria. Necesitamos un rector que tenga mucho más que ambiciones personales, necesitamos un rector que no llegue a la silla rectoral con el alma hueca y vacía. No me cabe la menor duda que Jorge Benítez Nazario, de ser el escogido, llegará a la Rectoría no sólo con las buenas intenciones y las buenas ideas sino también con entrega y espíritu de sacrificio: con los mejores valores y los más nobles sentimientos.

Prof. Jimmy Torres
M 15/Sept./10
9:45am

RECIBIDO
SENADO ACADEMICO
RECINTO RIO PIEDRAS UPR
10 SEP 15 A7:52

Vista Pública
Comité del Senado Académico del Recinto de Río Piedras
Evaluación Candidatos a Rector

Por Jimmy Torres Ph.D.
Catedrático de la Facultad de Comunicación

La universidad y su futuro

El debate sobre el futuro de la educación superior ha estado presente en todo el mundo. Entre los temas abordados se destaca el del carácter de los sistemas educativos y la necesidad de revisarlos y transformarlos para enfrentar demandas de una nueva naturaleza asociadas a un mundo globalizado en el que se encuentran insertada las sociedades.

Todos los países coinciden en señalar la importancia estratégica de la educación como medio fundamental para generar el desarrollo sostenible de las sociedades. Los debates y resultados de las múltiples reuniones internacionales, regionales y nacionales que en estos años han reunido a expertos, investigadores, académicos y directivos de las instituciones educativas y de los gobiernos, nos permiten advertir una preocupación por realizar las reformas educativas que requieren nuestras sociedades y superar oposiciones al cambio sustentadas en inercias y tradiciones.

Las comunidades académicas de las instituciones de educación superior, las asociaciones de universidades de carácter nacional e internacional, los ministerios de educación y los organismos internacionales han analizado y generado una amplísima información sobre las tendencias de los sistemas de educación terciaria y de las instituciones que los conforman; han identificado con mayor precisión sus problemas; han señalado lineamientos estratégicos para su desarrollo futuro y, de manera muy importante, han abierto sus reflexiones al ámbito de la sociedad, rompiendo con la visión parcial y limitada del acontecer académico.

El proyecto

La visión que se presenta en el documento **Proyecto Académico, Cultural, Administrativo y Fiscal para la Universidad de Puerto Rico-Recinto de Río Piedras** del Dr. Jorge Benítez considera la existencia de un sistema de educación superior vigoroso, que realizará sus tareas sustantivas de formación de profesionales e investigadores, de generación y aplicación del conocimiento, y de extensión y preservación de la cultura, en condiciones de calidad, pertinencia, cobertura y equidad equiparables con los indicadores internacionales. Finalmente, establece que la educación, y la educación superior en particular, contribuya de manera fundamental a que los puertorriqueños disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad.

Durante los pasados años que he trabajado con el Dr. Benítez este es un profesor distinguido, investigador, con gran experiencia administrativa que lo hacen merecedor del reto de dirigir este centro docente tan importante.

El Dr. Benítez enfrentara la rectoría con dos grandes retos: número uno, una comunidad fracturada en la comunicación, y numero dos, un problema fiscal de grandes proporciones. En su proyecto académico-administrativo el nos presenta algunos de las posibles soluciones.

Las metas presentadas por el Dr. Benítez en su proyecto son:

Cultura de Paz
No a la confrontación y No a las sanciones como producto de una comunidad proactiva y crítica
Debate con criterios académicos y reflexión constante en torno a nuestra pertinencia social y económica
Universidad socialmente integrada, democrática, autónoma y al alcance de todos/as
Universidad fiscalmente viable y con un espacio más propicio para la convivencia saludable
Universidad más vinculada con sus comunidades exteriores y el país

Las metas anteriormente presentadas hacen del Dr. Benítez el candidato idóneo para regir los destinos de este recinto por los próximos años, pues nos asegura la paz y el diálogo institucional que todos esperamos.

Por último reitero que el Dr. Benítez reúne en su vida personal y profesional su mejor carta de presentación para dirigir con éxito este primer centro docente.

Muchas Gracias…

Prof. Eric Landrón
M 15/sept./10
10:00 am

Saludos afectuosos a todos y todas

De embocadura, deseo hacer constar ante este importante Comité de Consulta mi cabal respaldo a la candidatura del Dr. Jorge Benítez Nazario como próximo rector que asuma las riendas, algo desbocadas, en estos tiempos peliagudos que enfrenta este recinto.

No voy a detallar sus haberes y cualidades académicas y personales ya que ustedes conservan frente a sus miradas su propuesta académica y su currículo universitario que les fue presentado como parte de los requisitos de este Comité.

Sí, deseo puntualizar su visión cultural que es la que me compete por mi conexión con eventos afines desde mis años ochentosos, cuando era estudiante de maestría en el área de Comunicación, hasta hoy en día que asumo la jefatura del Programa de Promoción Cultural del Sistema de Bibliotecas de este recinto. De acuerdo a mi experiencia de varias décadas, todos los candidatos que compiten para la rectoría en este renglón corren detrás del doctor Benítez, y por varios cuerpos por decirlo de alguna manera simpática y agradable.

Vincular, de manera coordinada, la experiencia del salón de clases a eventos culturales, artísticos, intelectuales y académicos extracurriculares me parece una necesidad y fusión imprescindible e indelegable que enfrenta este recinto de cara a este siglo cerero y neblinoso. Sobre todo, cuando tenemos en cuenta que muchos de nuestros estudiantes trabajan fuera del mismo y por tal motivo pierden, ya sea por falta de ofrecimientos o por mala coordinación, ese enriquecimiento vital y vitalicio de su experiencia estudiantil.

Recuerdo, hace ya unos años que nuestros profesores nos invitaban a escuchar en el teatro, abierto de par en par siempre para el quehacer artístico, académico y cultural, a Jorge Luis Borges, Ernesto Cardenal, Nicanor Parra y tantos otros, intelectuales internacionales y boricuas de genio y figura, costumbre que nos formó y curtió como seres humanos pensantes y creativos. A eso, nos urge regresar si deseamos rescatar lo que hemos sido, una universidad de esencia y excelencia, de búsqueda y creatividad, de ciencia y conciencia, de tecnología y sensibilidad y de biología y verso. Y es dentro de un proyecto cultural amplio y bien pensado como el del Dr. Jorge Benítez donde podemos lograrlo.

Añado, que el visualizar a la universidad como un centro protagónico de cultura viva, desde adentro hacia fuera y desde afuera hacia adentro nos permite una pertinencia en esta época de transformaciones y deformaciones sociales. En gran medida, cuando los eventos culturales se miran desde dos ópticas diferentes pero muy conectadas.

De un lado, las actividades servirán para crear un estudiantado y profesorado pleno, adjetivado de discernimiento, profundidad y

sensibilidad. Por desgracia, existe una tendencia global que salpica a esta institución de hacer de la tecnología, su destino y de la computadora, su academia. Ya el doctor Rodofo R. Llinás, neurocientífico colombiano de proyección internacional advierte desde Nueva York, donde se encuentra su cátedra, sobre el peligro inminente, evidente y catastrófico de vivir en un mundo homogéneo dirigido hacia el placer escapista. Acentuado por su no empatía, frivolidad crasa y hedonismo narcisista. Todo este cuadro no muy halagador enmarcado y rebotado desde la insensibilidad nauseabunda que navega por la red electrónica que sustituye la verdadera vida por un mundo virtual. Para Llinás, el contacto de ser humano a ser humano es imprescindible para la supervivencia humana. Una vida que no es vida ya que vamos a vivirla detrás de una computadora portátil atrae aburrimiento adicciones de todo tipo y cruento desánimo. Por eso, la importancia crucial de estos eventos culturales propuestos, donde el recrearse se invita al análisis sosegado, al contacto de la sangre caliente que nos recorre, y redime. Solo así, podemos frenar la inestable complacencia de respirar en el vacío en un mundo globalizado que aparenta no asumir el reto elocuente y significante de existir plenamente desde la ventura de la aventura que llamamos vida.

De otro lado, inyectarle al programa cultural una buena dosis de comunión y comunidad da un vuelco trascendente a lo que hemos estado observando y resintiendo en los últimos 20 años donde el proyecto cultural universitario se ha ido desmoronando palmo a palmo.

En la medida que este recinto ponga a la disposición de la comunidad y el país nuestros talentos artísticos, científicos e intelectuales estaremos contribuyendo a mejorar dramáticamente la calidad de vida del puertorriqueño actual. No tan solo porque llevaremos a la plaza pública de Río Piedras y a las comunidades vecinas nuestros excelentes artistas sino porque además, la cultura y el arte previene males como rehabilita y sana profundos dolores del alma humana. El doctor Jorge Benítez anda muy claro al respecto ya que entiende que el artista intelectual es el trabajador social por excelencia al servicio de la esencia y la trascendencia humana. Dicho todo esto, reitero mi apoyo pleno a su candidatura.

De otra parte, deseo traer a la consideración y a la discusión de este Comité, en calidad personal, aclaro, mi impugnación a la actual rectora interina, Dra. Ana Guadalupe. Lo hago con profundo respeto y sin menoscabar sus indiscutibles haberes académicos y sus talentos profesionales, que los tiene para su orgullo, específicamente antes de asumir el interinato de la rectoría.

Lo primero que tengo que argumentar se refiere a que es la primera vez, si mi memoria andropáusica no me traiciona, que desde el interinato se corre una candidatura en propiedad. Eso huele a hule quemada. Existe un

claro conflicto de interés, por lo tanto corrupción intelectual y ética, ya que la evaluada por la comunidad universitaria es a su vez, su jefa por un lado y por otro, almacena en sus manos un presupuesto discrecional que puede ser utilizado para comprar apoyo oportunista entre sectores de la comunidad. Convoquemos, en este momento, aquella frase memorable pero machista por desgracia donde a la mujer de César no le basta ser honrada sino que tiene que aparentar serlo. En este preciso caso a esa apariencia de la rectoría interina, le brotan acné, manchones y verrugas.
Dentro de este marco les solicito, encarecidamente planteen esta cuestión indelegable en su informe final al Presidente.
Pero hay más. Por sus frutos os conoceréis nos alerta las Sagradas Escrituras. Recordemos, brevemente los frutos hueros del interinato.
Antes de la huelga indefinida la comunidad estudiantil convocó a un paro de par de días. En ese instante, lo medular que plateaban era el dialogo con todo el Comité estudiantil creado para esos efectos. La administración hizo lo contrario, selló oídos, cerró la Torre y decretó un cierre administrativo. Durante los meses de la huelga una comedia de errores y horrores desde la rectoría intransigente se convirtió en la orden del desorden de todos los días.
Una día hasta se intentó la monstruosidad de que no se le llevara alimentos a los estudiantes, para muertos de hambre, ondearan bandera de rendición. A esto, en cualquier país civilizado del mundo se le nombra simple y llanamente, tortura. Gracias a la intervención de los tribunales se obligó finalmente a las partes, pero sobre todo a la administración universitaria a que se sentara en la mesa a negociar.
Pero quedan dos acciones antidemocráticas por citar. Tan pronto regresamos a la normalización de las labores, se le facturó la huelga a los empleados. Desde que este servidor tiene conciencia de universitario es la primera vez que esto ocurre ya que nunca un cierre administrativo ha ido contra las licencias de sus empleados. Esto, lo que viabiliza en la práctica es añadir leña al fuego en una combustión peligrosa y en el momento que se negocia un nuevo convenio colectivo, desnudando una vez más un chorro de mala fe que nos empapa desde la rectoría. Lo prudente, administrativamente hablando, era pasar página e intentar rescatar el dialogo que nos caracteriza a los universitarios, protegiéndolo y asegurándolo para futuras ocasiones.
Recientemente, la reticencia de la rectora interina se niega a presentar su proyecto al cuerpo directivo de los estudiantes, su Consejo General. Pregunto, en medio de otro posible encontronazo con la administración, ante la cuota anunciada, no es esto otra provocación inaceptable para cualquier universitario que de verdad, de verdad, se precie de serlo.
Aceptar como nombrable para la comunidad universitaria a la actual rectora interina es avalar todos sus frutos pulposos de abusos de poder,

todas sus intrigas de palacio, todo el talante anti estudiantil, anti universitario y anti democrático de sus acciones, toda su política de caos ingobernable que ha ostentado por estos últimos meses y que ha sido señalado por la agencia acreditadota que nos visita y entrevita en estos momentos. Si el Presidente y la Junta de Síndicos la nombra, allá ellos con su conciencia, serán finalmente desenmascarados ante el país y la historia, pero también para nuestra tristeza de pares.

Queridos hermanos y hermanas universitarios, con su nombramiento en propiedad se nos va, impropiamente, la vida como Universidad y comunidad como hasta ahora la hemos defendido, amado y soñado. Así de dramático lo planteo esperando, de verdad esperando fervientemente a equivocarme.

Finalmente, a nombre de la cordura que necesitamos, a nombre del talante intelectual, a nombre de la vocación democrática, a nombre del dialogo rector que nos acoge nuestras acciones, a nombre del decoro universitario les suplico que no cometan el garrafal error de incluir a la doctora Guadalupe como una rectora posible para este Comité, rúbrica que crearía vergüenza ajena entre la inmensa comunidad universitaria a la que representan. Como a la mayoría de ustedes conozco y reconozco por tantos años confío que nuestra comunidad en ustedes será escuchada.

Muchas Gracias.

Sr. Jimmy López
M 15/sept/10
10:15am

**PONENCIA DE APOYO AL**
**DR. JORGE BENITEZ NAZARIO,**
**CANDIDATO A RECTOR DEL**
**RECINTO DE RIO PIEDRAS**
**DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

Presentada por:

Jimmy López Torres
Estudiante Doctoral
Escuela de Trabajo Social
Beatriz Lasalle
Facultad de Ciencias Sociales
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

Ante el Comité de
Búsqueda y Consulta del
Senado Académico el
15 de septiembre de 2010

**PONENCIA ANTE**
**EL COMITE DE BUSQUEDA Y CONSULTA**
**DEL SENADO ACADEMICO PARA EL**
**NOMBRAMIENTO DEL RECTOR O RECTORA**
**DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS**

Muy buenos días, distinguidos(as) miembros del comité:

Mi nombre es Jimmy López Torres y actualmente curso estudios en el Programa Doctoral de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle de la Facultad de Ciencias Sociales de este Recinto. Poseo una Maestría en Trabajo Social de esa misma Escuela. Además, obtuve un Bachillerato en Sociología y realicé estudios a nivel graduado en Planificación y Administración Pública, todos en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

A nivel profesional he estado vinculado al Movimiento Cooperativo por más de treinta (30) años, ocupando posiciones en las áreas de administración, planificación, investigación y educación, tanto en instituciones del sector público como en el sector cooperativo. A lo largo de más de 40 años he estado vinculado a este Recinto, ya sea por mis estudios o durante mi desempeño profesional en el que hacía uso de los valiosos servicios bibliotecarios de esta institución. De ahí mi compromiso con contribuir a su máximo desarrollo como institución educativa de vanguardia que ha sido y que queremos lo siga siendo.

Es por ese compromiso que hoy comparezco ante este Comité para apoyar el Proyecto Académico – Administrativo que propone el Dr. Jorge Benítez como candidato a la Rectoría de este Recinto, y para solicitar se recomiende al Dr. Benítez para que

implante el mismo desde la rectoría con el respaldo y la participación real de todos los sectores que integramos esta comunidad universitaria.

Debo destacar, sin embargo, antes de continuar, que este Comité debe estar consciente, como sabemos que lo está, que en este proceso no estamos meramente ante la selección de un Rector o Rectora para este Recinto. En el contexto interno y externo en que se da este proceso, lo que se está decidiendo incide en la supervivencia y continuidad misma de esta institución como centro público de educación universitaria de excelencia.

Esto es así ya que todos sabemos que en el trasfondo de este proceso están en pugna dos visiones sobre lo que debe ser esta institución y cómo se debe administrar la misma. Está el sector que defiende la permanencia y fortalecimiento de la institución como pilar académico y cultural en el desarrollo presente y futuro del país. Y también está el sector que, sin ningún compromiso con la calidad académica, la educación pública ni con la misión que cumple esta institución en nuestra vida de pueblo, promueven el empobrecimiento académico, el desmantelamiento institucional y la consiguiente entrega a intereses privados de éste y los demás Recintos.

Ellos, con la excusa de una crisis fiscal que ellos mismos han provocado y que podrían corregir si quisieran, han promovido y permitido, entre otras, las siguientes medidas y acciones de efectos devastadores para la continuidad de esta institución como la conocemos:

- la instauración de un clima de confrontación e intimidación con los sectores universitarios, clima contrario al que debe prevalecer en un escenario universitario

- ignorar las recomendaciones de los sectores universitarios para resolver la crisis fiscal y allanarse a la alternativa más perjudicial de los recortes a diestra y siniestra
- la reducción dramática en la matrícula de estudiantes en el Recinto (pérdida para el Recinto, pero ganancia para las universidades privadas)
- la eliminación de decenas de cursos, reduciendo así la oferta educativa y la calidad de la enseñanza
- el aumento de estudiantes por sección en unos casos hasta 30 y en otros hasta 75, medida claramente antipedagógica para un escenario educativo
- la reducción de beneficios y la imposición de condiciones onerosas de trabajo al personal docente y no docente
- la eliminación y/o reducción de los profesores por contrato (muy unido a la eliminación de cursos y al aumento de la carga académica del personal regular), de los cuales surgiría en gran medida el relevo generacional del profesorado actual
- los gastos excesivos e innecesarios en los niveles administrativos para beneficiar a personas allegadas, mientras el área académica está siendo diezmada y debilitada.
- la eliminación de los estudiantes por jornal (que ha sido un programa institucional muy valioso), lo cual afecta las áreas de servicio, de investigación y docente e impone cargas adicionales al personal regular
- el no cobrar las deudas que tienen otras instituciones con la Universidad, lo que ayudaría a reducir los recortes aprobados

- la imposición de una cuota especial a los estudiantes de $800, sin buscar otras soluciones que no sean las de penalizar al estudiantado y volver a crear un ambiente de inestabilidad y desasosiego

Este es el cuadro que le presenta hoy la Universidad a la *Middle States Commission* y que dramatiza la incapacidad de los que han estado administrando para crear unas condiciones de gobernabilidad, estabilidad y confianza contra los sectores para trabajar en un proyecto común.

Hoy vivimos la crisis creada por los que han estado administrando el Recinto, si se puede llamar administrar a recortar programas, cursos, beneficios y condiciones de trabajo adecuadas, con lo cual el Recinto va encaminado a convertirse en un centro educativo pequeño, mediocre y que será desplazado eventualmente por las instituciones privadas, que ya han comenzado a cosechar los frutos de esta crisis provocada, a partir del cierre administrativo por dos meses del Recinto.

Este tipo de visión administrativa no puede continuar al frente de esta institución, a menos que queramos contribuir a la desaparición de esta institución como la conocemos, y la que ha servido bien a Puerto Rico por más de 100 años.

Por el contrario, hace falta una visión y un proyecto administrativo en armonía con las exigencias del momento que vivimos. Como señala la C.L.A.D. (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo), luego de destacar la realidad compleja y cambiante que enfrenta la administración pública en este momento: "el Estado actual ha de ser capaz de suministrar unos servicios públicos de calidad, universales, y que den respuestas concretas a diversas necesidades y aspiraciones de una ciudadanía cada vez más diversa, plural y exigente, garantizando la equidad y

compitiendo con el sector privado en la calidad de sus prestaciones. Este nuevo contexto obliga a replantearse continuamente la naturaleza y los objetivos de los procesos administrativos clásicos para poder satisfacer en todo momento las demandas de los ciudadanos de un modo adecuado a sus expectativas. Esta transformación exige la introducción de una nueva cultura administrativa sustentada en la participación democrática, la consecución de resultados y una función pública dinámica, flexible e innovadora, capaz de crear valor añadido, de suministrar servicios eficientemente y de adaptarse continuamente al cambio". (C.L.A.D. 2006).

Esa visión es la que está presente en la propuesta del Dr. Benítez, universitario de tiempo completo, que ya se ha reunido con los sectores representativos del Recinto, para presentarles su Proyecto. Proyecto universitario que asegurará el fortalecimiento del área académica, la ampliación de la oferta educativa del Recinto, la estabilidad fiscal del Recinto mediante la búsqueda de soluciones promovidas por todos los sectores universitarios y, más importante que ésto, la creación de un clima de paz y estabilidad basado en la participación real, el diálogo permanente, y el mutuo respeto y confianza entre todos los sectores universitarios.

Este es el momento de demostrar que los universitarios tenemos la capacidad para unirnos y la voluntad para trabajar unidos en defensa de la permanencia y continuidad de esta institución educativa. Que podemos buscar soluciones universitarias a los problemas universitarios, porque contamos con el talento y la disposición para atender los retos que se puedan presentar.

El Dr. Benítez, con su Proyecto Académico – Administrativo como herramienta de trabajo, puede hacer posible como Rector que reconstruyamos y fortalezcamos la

comunidad universitaria que nos han ido desarticulando y fragmentando. Hoy más que nunca se requiere un liderato institucional que defienda con pasión y sin ataduras los principios y valores universitarios, así como los programas y actividades en que aquellos se hacen realidad.

También hay que recalcar que el Proyecto que prepone el Dr. Benítez atiende las deficiencias principales que enfrenta la institución según han sido señaladas por la *Middle Status Commission* y que están siendo evaluadas por ésta en estos momentos. Éstas se relacionan con los estándares de liderazgo, gobernanza, ofrecimientos académico y situación fiscal.

Principalmente en las áreas de liderazgo y gobernanza, actualmente en crisis, entendemos que el Dr. Benítez, como Rector podrá reorientar la institución y asegurar su estabilidad y su rol de liderato como centro educativo de excelencia.

Por todo lo anterior, exhorto a este Comité a recomendar el nombramiento del Dr. Jorge Benítez como Rector de este Recinto, y a que, con su Proyecto, iniciemos una nueva etapa de estabilidad institucional, participación democrática, mayor excelencia académica y relevancia para el país de este Recinto.

Muchas gracias.

Prof. Isabel Montañez
M 15/Sept./10
10:30am

Ponencia en apoyo al Dr. Jorge Benítez Nazario ante su aspiración a Rector del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Buenos días. Mi nombre es Isabel Montañez Concepción y soy profesora en el Departamento de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales.

**Introducción**

Es conocido por todos/as los/las presentes que ha sido convocada la comunidad universitaria para la elección de un/una nuevo/a rector/a. De igual manera, sabemos la importancia que toma esta actividad ante el momento histórico que vivimos y que nos plantea seleccionar a la persona que dirigirá los esfuerzos para que converjan una administración y actividad académica efectiva y eficiente. Todos los docentes tenemos que prestar atención a las voces de quienes se presentan como instrumento para encaminar y dirigir dicha tarea. La ponderación de las propuestas de los colegas docentes la enmarcamos no solo en sus cualidades, preparación y experiencia, que sin duda todos en mayor o menor grado poseen, sino también en la respuesta que encuentren nuestras propias inquietudes en ellas.

Con estas palabras que apoyan mi parecer respecto a la propuesta del Dr. Benítez, paso a sustentar porque lo considero como el aspirante que mejor representa las expectativas de la comunidad universitaria. Algunos elementos del proyecto propuesto por el Dr. Benítez que destaco son:

- **Metas-**En su proyecto están basadas en dos ideas fundamentales para la convivencia y el éxito del proyecto académico 1) propiciar y mantener una cultura de paz fundamentada en el diálogo y una universidad socialmente integrada, autónoma democrática. Dicha postura ayudará a conservar un clima de trabajo que propicie calidad de vida a toda la comunidad y demuestre el valor del contenido académico.

- **Visión sobre la comunidad universitaria-** Mediante el diálogo y la participación equitativa plantea como una posibilidad real, integrar a todos los componentes que convergen en el interior para la planificación, ejecución de tareas, análisis de situaciones críticas y la solución de los problemas que surjan. La fuerza de la cohesión del interior dará paso a relaciones fuertes con la comunidad del exterior, validando la pertinencia de la Institución en el entorno inmediato y lejano. Ciertamente es necesario que se comience a ver la necesidad de la interdependencia entre componentes y el valor que tiene el aporte que emana de la experiencia y que necesariamente no radica en los asesores. De esta manera se retoma la articulación de la comunidad académica.
- **Concepto de la figura del Rector-** "Se debe a la comunidad universitaria. Garantiza la apertura representando a la comunidad universitaria." Ese concepto, ha estado ausente durante algún tiempo, propiciando que intereses ajenos a la comunidad reclamen intervención en los asuntos internos. Rescatar la visión de proyecto colaborativo con una figura representativa, ofrece la oportunidad de escuchar y significar el constructo de todas las voces.
- **Aspectos administrativos y fiscales-** La propuesta de organizar la comunidad universitaria para juntos identificar las prioridades y luego elaborar el presupuesto, sin duda fomenta la equidad fiscal y de toma de decisiones, permitiendo elaborar un proyecto académico que llene las expectativas de todos y todas y la oportunidad de diversificar las áreas de énfasis según la necesidad y pertinencia.
- **Academia-** Tener una oferta variada de cursos y secciones, tanto diurna como nocturna, demuestra la visión del Dr. Benítez sobre la pertinencia de atender las necesidades del estudiante del presente, quien diversifica ese rol asumiendo diferentes responsabilidades,

requiriendo variedad y flexibilidad en la oferta académica. De igual manera, visualiza el uso de las facilidades físicas y recursos docentes para el entrenamiento continuo de los profesionales en la práctica de sus respectivas carreras. Vincular los currículos y los cursos entre los programas, escuelas y las facultades y a su vez contextualizarlos en los elementos culturales los hará más responsivos a la sociedad e incidirá sobre su desarrollo. Esta visión colocará nuevamente a la academia en el espacio de preponderancia que tuvo y debe mantener.

- **Investigación-** Teniendo este Recinto un énfasis especial en la investigación, es menester que todas las disciplinas tengan la misma importancia al momento de otorgar fondos y facilidades físicas que la apoyen. De igual modo, hay que asegurarse que los fondos son para sustentar esfuerzos que respondan las interrogantes que se plantea el docente, las facultades y/o escuelas y que sean útiles a la comunidad universitaria y a la sociedad puertorriqueña. La propuesta de explorar apoyo en otras fuentes de fondos, además de las utilizadas, y de buscar alianzas para la investigación en otros entornos geográficos, ampliaría los horizontes para buscar respuestas y compartir proyectos. La mirada a la investigación que realiza el proponente, a mi entender es significativa, ya que la contextualiza en el quehacer académico vinculado a la realidad social de Puerto Rico.
- **Las Artes-** Coincido que tenemos que regresar a la exposición del arte en todas sus manifestaciones, desde y para la comunidad universitaria, para luego proyectarnos y compartirla con el exterior. Los artistas en formación requieren de espacios para exponer y practicar lo que aprenden y que juntos encontremos la pertinencia de dicha disciplina en la comunidad universitaria.

He destacado los aspectos que considero sustentan la mejor propuesta, una articulada y concebida como proyecto colaborativo al interior y exterior de la comunidad universitaria y la rearticulación de la academia.

En lo personal apoyo al Dr. Benítez ya que he sido testigo de su entrega al quehacer universitario. Además de la capacidad intelectual y sus haberes académicos quiero destacar sus cualidades de líder democrático que sabe trabajar en equipo y respeta y valida la diversidad de ideas. Admiro su dedicación y confío en la seriedad de su compromiso.

Muchas gracias por su atención.

Profa. Isabel Montañez Concepción Ph.D.
15 de septiembre de 2010

Prof. Brad Weiner
M 15/sept. 10
10:45am

**Statement to the Chancellor Search Committee**
**Rio Piedras Campus**
**Sept. 15, 2010**

**Brad R. Weiner**
**Dean, College of Natural Sciences**
**Professor of Chemistry**

Let me state from the outset, that as the Dean of one of the Colleges of this campus, I have my reservations about speaking publicly in support of any of the candidates, and in similar situations in the past, I have avoided testifying. My reservations arise from the fact that I hold a trust position and my motives can or may be questioned. I am here today, because due to the gravity of the position of the University of Puerto Rico with respect to its accreditation and its fiscal situation, my reservations are outweighed by a sense of responsibility to the institution. So for those of you who believe I am here testifying to keep my job, I respond, I am here trying to keep all of our jobs.

In the past week, I have either attended the presentations or have carefully read the administrative-academic plans of the six candidates for the position of Rector of the Río Piedras Campus of the University of Puerto Rico. I have also carefully evaluated their credentials based on their Curriculum Vitae. As a member of the upper administration of this campus for more than ten years, I believe I have a sound understanding of the current situation facing the University of Puerto Rico. Based on my observation and analysis, five of the six candidates are well-intentioned university professors with little to no experience in the administration of an

institution of higher education. Their ideas to solve the major challenges that confront this institution run from flat out wrong to naive. Just to give one example, solving our fiscal crisis by admitting more students reflects a complete lack of understanding of the academic and administrative structure of our institution. For a typical section of 30 students, the cost alone for the salary of the professor is approximately twice that of the amount received in tuition from the students. If you factor in fringe benefits and other costs, it increases to three times the amount received. Therefore, in order to break even, i.e. (cost) =(tuition received), we need to teach sections of 90 students or more.

The one remaining candidate is a well-intentioned university professor with extensive administrative experience, impeccable academic credentials both in teaching and research, and a broad vision for the Rio Piedras campus and University of Puerto Rico system. Her name is Dr. Ana R. Guadalupe Quiñones, and I support her as the only candidate among the six who has the character, vision, capacity and tenacity to address the institutional challenges we are facing.

I have known Ana Guadalupe for 22 years. We both began as Assistant Professors in Chemistry in August of 1988, and we were both part of a strategic plan to increase the research presence in the Department of Chemistry. Through our early years in Chemistry, we worked together on research projects and proposals, on committees, and on the Graduate Program. From the beginning, I was always impressed by her organizational skills, her intelligence, her creativity and vision, and by her incredible energy and capacity for work.

I first saw her academic and administrative abilities up close when she directed the Graduate Program of the Department of Chemistry. There was nothing incremental in her approach. She

led and directed a full overhaul of the program, brought it into compliance with Certification 72, and updated the requirements and curriculum to make the program more relevant and more student-oriented. The process she directed was not completely harmonious – it ruffled the feathers of some the faculty – but the end result was a much improved Graduate Program in the Chemistry Department.

From 2001-2009, Dr. Guadalupe served as the Dean of Graduate Studies and Research. Again, her approach was not incremental, but rather transformational. She created a Sponsored Research Office, updated research compliance, obtained new funding for graduate student fellowships, introduced ethics training for researchers, looked to expand research in new areas, submitted proposals for external funding in professional masters degrees, to name just a few things that she did. All of this was accomplished with limited funding and staff.

The current situation of the University of Puerto Rico requires leadership and extensive experience in academic affairs at all levels. This is not the time for improvisation. As you are well aware, the institution faces serious fiscal challenges over the next several years. In addition, the recent student strike has raised the issue of governance of the University of Puerto Rico. This issue is both concrete, namely our current accreditation situation, and ideological, in that many sectors are challenging UPR's operational structure. Given the long list of challenges that the University of Puerto Rico faces, we must have experienced, competent, and well-grounded leadership.

From my point of view, Ana Guadalupe is not only the best candidate among the list of six nominees; she is the best candidate among the personnel within Puerto Rico, who have the

requisite academic and administrative experience. Her strength of character and unwavering commitment to the University of Puerto Rico are beyond reproach. Dr. Guadalupe approaches challenges with a level of organization, discipline and open-mindedness that allows her to find solutions, even when it seems there are few available. Part of that discipline is to always bring herself up-to-date through research, and establish the appropriate benchmarks. She has established this methodology consistently throughout her university experience at the Department of Chemistry level, the Rio Piedras campus level and the University of Puerto Rico system level. This blend of character strengths combined with her broad academic and administrative experience at all levels, makes Ana Guadalupe a candidate without peers.

Most important of all, Ana Guadalupe is results-oriented. She leaves her mark, wherever she goes. She left her mark in the Graduate Program of the Department of Chemistry; she left her mark in Office of Academic Affairs of the Central Administration of the UPR; she left her mark as the Dean of Graduate Studies and Research. In all cases, the entities that she touched and developed are much better today because of her work and her vision. Institutional change is not simple, even though almost all of us agree that it is necessary. Institutional change almost always causes some ill will, strains relationships and requires a period of adjustment. Dr. Guadalupe has demonstrated that she is not afraid of incurring personal cost in seeking what is for the greater good for the institution. Ana Guadalupe has changed the institution for the better at every stop along her career path, and for me that is extremely significant.

As someone who has worked closely with Ana Guadalupe for the past 20+ years, I do not pretend that she does not have some weaknesses. What I hear from people who do not want

Dr. Ana Guadalupe to become the *Rectora* of this campus usually focuses on these weaknesses. My message to those people is always the same – Ana Guadalupe's strengths far outweigh her weaknesses, and on balance we need her strengths.

Over the last twenty years, the Río Piedras campus of the University of Puerto Rico has transformed itself into a Research University. Clearly, there is no looking back – Puerto Rico needs a quality research institution, and the Río Piedras campus is the only one that comprehensively fills that requirement. Ana Guadalupe has been an integral part of that transformation, and as Chancellor, she will be able to continue moving the institution towards world-class competitiveness. She is the only candidate with the research experience and credentials to credibly represent a Comprehensive Research Institution.

In closing, I would like to reiterate that the current situation at the University of Puerto Rico does not afford us the luxury of having someone with leadership potential, climbing the learning curve as he/she goes thorugh on-the-job training. At this difficult time, we need broad experience and a strong track record of academic and administrative accomplishments at the campus level to address the challenges of University of Puerto Rico – Río Piedras. For me, there is only one ideal person to meet these challenges – Dr. Ana R. Guadalupe Quiñones.

Respectfully Submitted,

Prof. Carla Restrepo
M 15/sept./10
11:00am



Estoy aquí haciendo uso de la oportunidad que se le ha ofrecido a la comunidad universitaria del Recinto de Río Piedras para contribuir al proceso de búsqueda de un rector/rectora en propiedad para nuestro recinto. Tal como lo manifesté en una carta dirigida a Uds., apoyo la nominación de la Dra. Ana Guadalupe para este cargo pues creo que ella reúne múltiples requisitos para alcanzar las metas propuestas en el plan Visión Universidad 2016 en un momento en donde la crisis fiscal, de gobernabilidad y gobernanza parecen haberse conjurado para socavar los pilares sobre los cuales debe descansar una universidad de excelencia.

'10 SEP 15 A10:4
RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO RÍO PIEDRAS UPR

Para poner en contexto las apreciaciones que tengo acerca de la Dra. Guadalupe tengo que hablar brevemente acerca de mí. Llegué hace 10 años a este recinto a ocupar una plaza en probatoria en el Departamento de Biología. Acepté la oferta que se me hizo largamente motivada por mi deseo de servirle a una comunidad latina, por desarrollar un programa de enseñanza e investigación rodeada por un entorno reminiscente a aquel en el cual crecí, pues aunque nací en los Estados Unidos pasé mi adolescencia y juventud en Colombia de donde son mis padres. Puerto Rico no ha sido ajeno a mi vida pues viví aquí de niña por 3 años cuando mi papá aceptó una posición como profesor de Matemáticas en el Recinto Universitario de Mayagüez. En ese entonces de alguna manera quedaría sellado mi futuro pues conocí al que muchos años más tarde se convertiría en mi esposo, colega, y padre de mi hija boricua. Fue pensando precisamente en ella, en sus compañeras y compañeros, en los hijos e hijas de otros miembros de la comunidad universitaria y no universitaria, que decidí involucrarme activamente en el proceso de búsqueda de un rector/rectora en propiedad para nuestro recinto.

Aunque podría seguir un orden cronológico para resaltar aquellas iniciativas lideradas por la Dra. Guadalupe que han dejado una huella en el recinto y en mi, he decidido empezar destacando una que fue impulsada recientemente por ella. En el 2008, cuando la Dra. Guadalupe aún era decana del DEGI, se lanzó una convocatoria para apoyar proyectos de investigación que *promovieran la conformación de grupos de investigación inter/multidisciplinarios* y *se enfocaran en temas de alto impacto social para el*

*país*. Esta iniciativa no solo da muestra de los mecanismos que la Dra. Guadalupe puede poner al alcance de la comunidad universitaria para facilitar interacciones a través del recinto, sino también de su visión hacia el futuro en torno a la necesidad de traer enfoques multi/interdisciplinarios para abordar problemas nacionales cada vez más complejos. Igualmente, esta iniciativa muestra el genuino interés que tiene la Dra. Guadalupe en lograr un desarrollo más equitativo de la investigación en el recinto a través del fomento de colaboraciones a través de las cuales profesores que están en facultades en donde no hay una masa critica de investigadores o en donde la investigación no ha sido una prioridad puedan desarrollar este componente de su quehacer académico. Finalmente, presumo que a través de esta iniciativa la Dra. Guadalupe buscaba que los mismos investigadores descubrieran y propusieran mecanismos para el desarrollo de estos grupos pues entre los productos que se esperaban, estaba la documentación de la estrategia utilizada para sla creación, establecimiento y consolidación de estos grupos. Es decir, los grupos se constituyeron de por si en sujetos de estudio.

Hice parte de un grupo de 9 profesores afiliados a 4 facultades a los cuales se les otorgó fondos FIPI para apoyar su investigación dentro de la modalidad descrita anteriormente. Nuestra propuesta buscaba examinar la conexión entre resiliencia y sostenibilidad dentro del contexto del manejo de la cuenca del Río Grande de Arecibo, una región crítica en la economía del agua de la isla pues abastece áreas tan lejanas como el área metropolitana de San Juan. Fueron muchas las lecciones que aprendí, tanto en el plano organizacional como científico. En el plano organizacional descubrí el sinnúmero de barreras que existen en el recinto para el desarrollo de proyectos de investigación inter/multidisciplinario, y al mismo tiempo entendí el contexto en el cual se originan muchas iniciativas impulsadas por la Dra. Guadalupe. En el plano científico pude compartir con mis colegas y estudiantes y estudiar más a fondo la creciente literatura sobre resiliencia de sistemas naturales y sociales.

Resiliencia se refiere a la capacidad que tiene un sistema de absorber *perturbaciones* sin perder su función y estructura. En la Fig. 1a se presenta el modelo de Canicas-Copa (Ball-in-the-Basin Model) para

explicar el concepto de resiliencia. La copa representa diferentes condiciones experimentadas por un sistema, este último representando por el punto azul. Perturbaciones de origen externo e interno mueven esta bolita, la cual regresa al punto de equilibrio del sistema, i.e., el fondo. La bolita se puede mover dentro del sistema por el efecto de perturbaciones, y como consecuencia experimentar diferentes condiciones. Sin embargo, estos cambios no comprometen la estructura y función del sistema. Los problemas pueden surgir cuando la perturbación es lo suficientemente grande como para mover la bolita al borde de la copa, el cual representan un umbral o estado crítico del sistema. Hoy en día se reconoce que pueden existir condiciones alternas representadas por la segunda copa, y que alcanzar el estado crítico puede acercar un sistema a un estado alterno. Dependiendo de cual se considere el estado alterno óptimo hay que proveer mecanismos de amortiguamiento para mantenerse en el estado original o dar empujones para llegar al alterno. El paso a través del umbral lleva a una reorganización del sistema. En la Fig. 1b se complica un poco la dinámica del sistema pues la forma de las copas ha cambiado y en este momento se requiere de flexibilidad e innovación para enfrentar los cambios de una manera adaptativa. La encrucijada por la que estamos pasando la estoy viendo a través de este prisma, y veo que la Dra. Guadalupe es la única candidata que puede ayudar al recinto a alcanzar las metas trazadas en el Plan Visión Universidad 2016, i.e., el cual se puede visualizar como un estado alterno de nuestro recinto.

Existen otras iniciativas que la Dra. Guadalupe impulsó a través del DEGI y que demuestran claramente que ella es un agente de cambio. Desde mi llegada experimenté esos cambios y finalmente sentía que alguien estaba poniendo "la casa en orden" atacando múltiples frentes de múltiples maneras. Los programas graduados se beneficiaron con el formato único de solicitud en línea, incluyendo la base de datos que la acompaña. Igualmente, el DEGI le dio una cara a los programas graduados, y en general a las diferentes unidades académicas, a través del desarrollo de páginas web, carteles, volantes, y promoción en ferias universitarias entre otros. Los estudiantes graduados se beneficiaron a través de la consolidación del plan de ayudantías de investigación y enseñanza, simplificación de procesos administrativos con la implementación de los PEAF, y el desarrollo de un plan de becas para estudiantes

graduados avanzados. La investigación se benefició a través de la reorganización de la oficina de fondos externos, ofrecimiento de herramientas de búsqueda de fondos, desarrollo del programa institucional de subvención de propuestas de investigación, organización de los procedimientos concernientes al cumplimiento de la regulaciones federales y estatales para el manejo de sujetos humanos y animales, y la publicación de la revista Inventio. Esto y muchas más cosas que posiblemente desconozco las logró no solo por su liderato y enorme capacidad de trabajo sino también porque logró establecer un equipo de trabajo de grandes cualidades. Igualmente importante, no le temió hacer uso de las tecnologías de información. El DEGI, entonces, me proporciona una base para imaginarme las transformaciones positivas que la Dra. Guadalupe puede adelantar en nuestra institución.

He tenido la oportunidad de conocer otras iniciativas y facetas de la Dra. Guadalupe, que hablan acerca de su interés en el desarrollo institucional. Ya hablé de la convocatoria FIPI para la creación de grupos de investigación multi/interdisciplinarios. Sin embargo, existe otra encaminada al desarrollo de las profesoras del recinto a través de la preparación de una propuesta para el programa NSF-ADVANCE, cuyo objetivo es contribuir al aumento y participación de las mujeres en la ciencia. A través de este esfuerzo logré conocer profesoras que trabajaban en diferentes unidades del recinto, lo cual representó una oportunidad única para conocer los problemas que nos aquejan, y desarrollar redes incipientes de trabajo. Igualmente, la Dra. Guadalupe desarrolló un programa sobre ética en la investigación, y en un sentido más amplio quehacer académico, que ha sido muy instructivo.

Si fomentar el trabajo interdisciplinario y desarrollo de los docentes han sido dos retos que la Dra. Guadalupe a asumido, el insertar a la universidad y a Puerto Rico en un mundo cada vez más globalizado manteniendo al mismo tiempo sus particularidades, se está convirtiendo en otro. Este reto lo vivo día a día, protegiendo mi herencia "latina" mientras abrazo al mundo. Veo día a día como muchos países latinos están abriéndose al mundo y como se han trazado como meta impulsar a sus universidades para que de esta manera puedan contribuir al desarrollo de una economía del conocimiento. Para ello estas

universidades han incrementado su apoyo a los programas graduados, aumentado los fondos destinados a la investigación, y mejorado la infraestructura física, entre otros. Pero aunque el dinero ayuda, es el sentido de compromiso y orgullo que está jalonando los cambios que he visto. Es por esto que una conversación que tuve recientemente con la Dra. Guadalupe me trajo esperanzas, pues veo que ella entiende claramente la necesidad de internacionalizar nuestra universidad. Ver que está pasando afuera, mientras conservamos nuestras particularidades se que es un reto que ella ya está asumiendo.

Inevitablemente tengo que hablar de la limpieza y mantenimiento de la infraestructura del recinto. He tenido la oportunidad de escuchar a la Dra. Guadalupe hablando de los múltiples problemas que nos aquejan a este nivel. Ella *ve* el desgreño físico de este recinto, que para muchos de nosotros es nuestra segunda casa, *entiende* su origen y tiene ideas para *componerlo*. El desgreño físico es la primera impresión que se llevan los visitantes y estudiantes de este recinto, y no es de extrañar que piensen que algo similar ocurra en la parte académica e investigativa. La Dra. Guadalupe entiende esto y sé que está desarrollando numerosos esfuerzos para que nuestra segunda casa luzca como debe.

Aunque profeso una gran admiración por la Dra. Guadalupe tengo que reconocer que muchas de sus cualidades a veces pueden traer efectos inesperados. Se que muchos en el recinto, y yo me incluyo entre ese grupo, hemos tenido desavenencias profundas con la Dra. Guadalupe en cosas que van de lo pequeño a lo grande, de lo tangible a lo intangible. Sin embargo, cuando trato de ver el cuadro completo, esto es enmarcar a nuestro recinto dentro de la isla de Puerto Rico, Estados Unidos, Latinoamérica, el mundo, siento que los costos de muchas actuaciones de la Dra. Guadalupe son minúsculos comparados con los beneficios de muchas otras. Vuelvo y pienso en mi hija boricua y la universidad que quiero para ella y estoy convencida de que es posible pensarla y forjarla bajo el liderato de la Dra. Guadalupe. Su compromiso férreo con la excelencia académica en su sentido amplio, su gran habilidad para el manejo administrativo de proyectos de envergadura como lo fue el del DEGI, su enorme capacidad de trabajo y disciplina, y su compromiso con el recinto la hacen una candidata única para ocupar este cargo.

a)

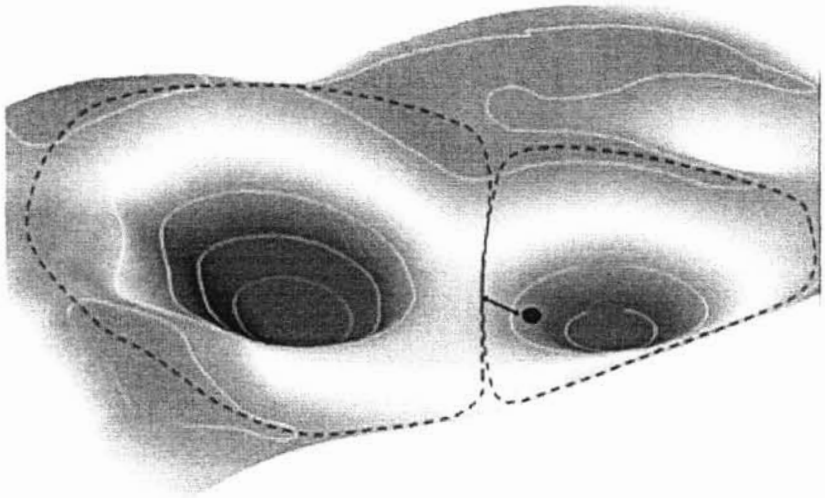

b)

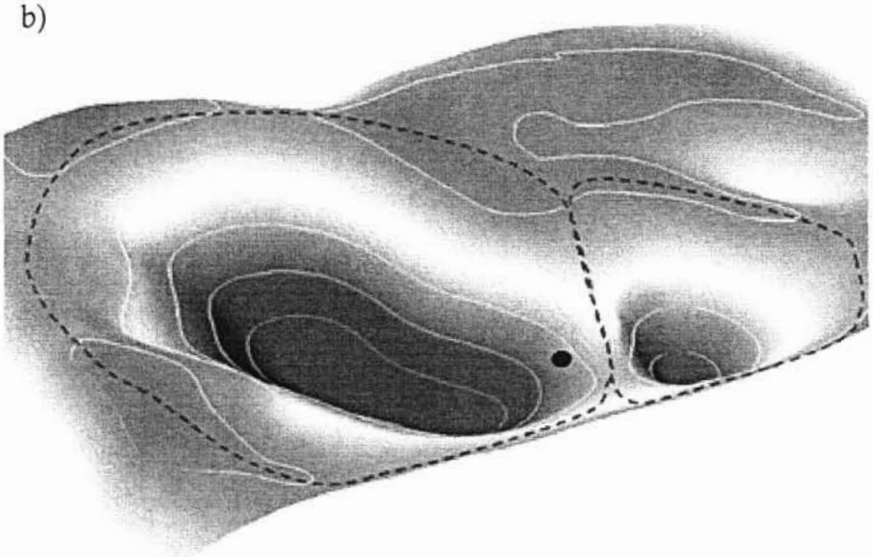

Figura 1. Modelo de Canicas-Copa para describir la dinámica de sistemas ecológicos y sociales (tomado de Walker *et al.* 2004). a) Las copas o depresiones representan estados alternos en los cuales un sistema (bolita azul) pude existir; originalmente se pensaba que los sistemas solo podían vivir en un solo estado. Dentro de cada copa las líneas de contorno representan diferentes condiciones en las cuales un sistema puede existir sin cambiar de forma o función cuando ocurre una perturbación (flecha). b) Como el anterior, pero la forma de la copa a cambiado, esto es las condiciones externas han variado. En a) y b) el fondo de la copa representa un estado de equilibro.

Anejo

Decanato de Estudios Graduados e Investigación
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

**Convocatoria a Propuestas para Proyectos de Investigación Inter/Multidisciplinarios**

2008

El DEGI lanza esta convocatoria con la intención de desarrollar un mecanismo (fondo semilla) que promueva la conformación de equipos de investigadores inter/multidisciplinarios.

Las iniciativas propuestas deben fomentar la convergencia de saberes provenientes de los distintos campos del conocimiento. En respuesta a las necesidades del entorno social de Puerto Rico, los proyectos deben enfocarse, preferiblemente, en problemáticas o asuntos cuyo estudio esté centrado en un tema de alto impacto social..

Resilience thinking for the sustainable management of the Rio Grande de Arecibo watershed

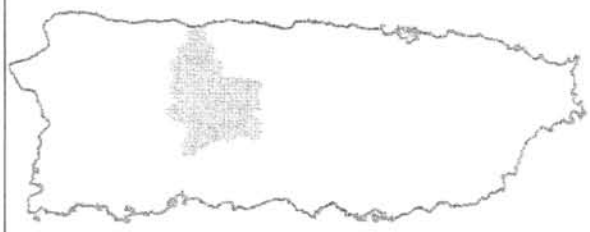

Lecciones Aprendidas

- Plano Organizacional
  - Barreras de muchos tipos
  - Disciplina
  - Autocontrol
  - Iniciativas sostenibles
- Plano Académico
  - Historia de Puerto Rico no contada
  - Problema local, implicaciones universales
  - Resiliencia, un prisma para ver problemas

## Modelo de Canicas-Copa

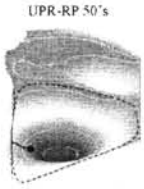


- Canica es el sistema
- Copa estados del sistema
- Flecha perturbación

*Resiliencia se refiere a la capacidad que tiene un sistema de absorber perturbaciones sin perder su función y estructura*

## Modelo de Canicas-Copa

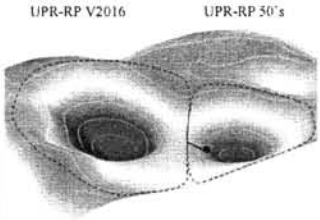


- Canica es el sistema
- Copa estados del sistema
- Flecha perturbación
- Sistemas alternos
- Puntos críticos

*Resiliencia se refiere a la capacidad que tiene un sistema de absorber perturbaciones sin perder su función y estructura; si la perturbación es lo suficientemente grande, proveé los componentes para su reorganización y renovación.*

## Modelo de Canicas-Copa

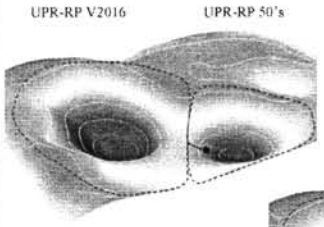


- Canica es el sistema
- Copa estados del sistema
- Flecha perturbación
- Sistemas alternos
- Puntos críticos
- Copa cambia de forma

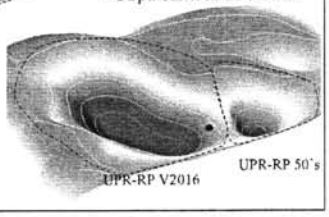


- Flexibilidad
- Innovación

## Resilience thinking for the sustainable management of the Rio Grande de Arecibo watershed

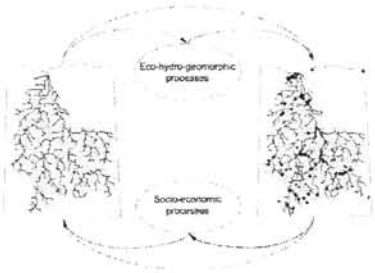

Prof. Roanné Torres
M 15/sept. /10
11:15am

**Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico para la Designación del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras, UPR**

Los abajo firmantes, miembros del personal docente de la Facultad de Educación, consideramos que el profesor Giuseppe Pandolfi de Rinaldis no reúne las cualidades necesarias para ser considerado seriamente para el cargo de Rector por las siguientes razones.

**Responsabilidad académica.**

- Se ha caracterizado por su crasa irresponsabilidad académica y profesional: ausencias frecuentes a sus cursos, incumplimiento con sus deberes como supervisor de práctica docente, incumplimiento en la entrega de informes y evidencias solicitadas por la labor realizada necesarias para el avalúo estudiantil y las acreditaciones, etc.

**Haberes académicos**

- NO se le conoce por haber llevado a cabo investigaciones, conferencias ni aportaciones académicas a la Facultad o al campo educativo en los últimos treinta años. En su curriculum vitae incluye tres publicaciones, dos de ellas brevísimos artículos con ninguna o escasas referencias bibliográficas publicados en los años 70 en la Revista Pedagogía. La tercera es un manual de repaso que data del 1989, producido con otros dos profesores el cual reproduce y vende sin la

autorización de uno de sus autores. En su vitae incluye un libro que supuestamente está en trámite de publicación. El Comité de Consulta debiera pedirle que entregue copia del manuscrito y evidencia de la gestión con las casa publicadora .

- Recibió hace más de veinte (20) años una sabática de un año para escribir un libro que nunca redactó o publicó.

- En su curriculum vitae alega que fue Director/Editor de la Revista Pedagogía de 1981 al 1983. Sólo se publicó un volumen de la Revista Pedagogía durante ese periodo de tiempo y su nombre no aparece como director de la misma ni como integrante de su junta editora. De hecho, tampoco aparece en volúmenes publicados en fechas previas o posteriores.

- Sus ascensos en rango han sido el resultado de demandas legales y no de sus méritos académicos o profesionales. De evaluarse su vitae con el instrumento actual de evaluación del personal docente de la Facultad seguramente no cualificaría para ascender siquiera a catedrático asociado ya que obtendría una puntuación mínima sino cero en publicaciones, conferencias, enseñanza y servicio en la institución. Por las mismas razones no cumpliría con las normas vigentes en el Recinto

para la otorgación de la permanencia como docente.

**Servicio a la institución**

- Ha tenido una exigua participación en comités o iniciativas de servicio a la institución, demostrando poco compromiso con el desarrollo institucional y académico del Recinto y la UPR. Esto me consta como ex Decano Asociado de Asuntos Académico de la Facultad, como miembro del Cuerpo Directivo de la Facultad por más de 20 años y como miembro de muchos de los Comités de Trabajo de la Facultad en distintos momentos durante ese periodo, incluyendo los que han tenido que ver con la acreditación de la Facultad y la institucióonn. Si bien fue miembro de los Comités de Personal de su departamento y del Facultad, no ha participado en ningún otro comité de la Facultad o el Recinto, y ha rehusado reiteradamente a colaborar con los procesos de acreditación relacionados a las asociaciones profesionales, NCATE y Middle States.

- Si bien fue miembro de los comités de personal del Departamento de Programa y Enseñanza y de la Facultad en el año académico 2007-2008, se le ha cuestionado su comportamiento antiético al revelar información privilegiada con el fin de que el Senado de Puerto Rico la utilizara políticamente en perjuicio de la Universidad, el Recinto, la Facultad y las

Escuelas Laboratorio. Al mismo tiempo, divulgó información confidencial que los miembros de dichos comités utilizan para tomar decisiones con relación a los candidatos a ser considerados para las diversas acciones del personal docente. Esto constituye, además, un menosprecio a la autonomía universitaria, colocándola en serios riesgos frente a los poderes públicos.

## Mejoramiento profesional

- En su curriculum vitae indica que ha asistido a sobre 50 congresos, talleres y seminarios profesionales en su área de especialidad o áreas relacionadas en y fuera de Puerto Rico. Sin embargo nunca se le ha visto en los congresos, talleres y seminarios profesionales ofrecidos en la Universidad y la Facultad. En un documento complementario del curriculum vitae indica que asistió a varios de los Congresos de Investigación en la Educación que auspicia nuestra Facultad, pero su nombre no aparece en la lista de asistente de los mismos y ninguno de los organizadores recuerda haberlo visto en ellos.

## Carácter y estilo personal y gerencial

- Se ha caracterizado por un estilo amenazante, adversativo y confrontacional de relacionarse con el personal docente y no docente de la Facultad.

- En repetidas ocasiones ha llevado acciones legales o represalias contra la UPR o sus integrantes en

menosprecio de éstos y de la labor que se realiza en ella.

- Ha sido declarado en dos ocasiones persona no grata por la facultad de la UHS.

- Fue despedido de la dirección del Consejo General de Educación por su ineptitud administrativa.

- Cuestionamos cómo y con qué fin obtiene servicios especiales en el Recinto. A pesar de que se le ve caminando sin problemas por todo el Recinto y en todas partes, consiguió un estacionamiento para personas con impedimentos rotulado con su nombre evitando que otras personas con impedimentos físicos reales lo utilicen.

- Trató de influir en los comités de personal de los Departamentos de Fundamentos y Programas y Enseñanza de la Facultad de Educación para que reclutaran como profesora a su esposa. En el caso del Dpto de Fundamentos de la Educación, hizo acercamientos a varios de sus miembros y a mi persona como Director del Dpto para que favoreciéramos a su esposa. Cuando el Comité determinó a través de un proceso riguroso de evaluación que otros 5 candidatos tenían cualificaciones superiores a la de su esposa, nos acusó de discriminar políticamente contra ella. Su esposa se querelló por las mismas razones ante la

decana, el rector y el presidente, pero la querella no prosperó en ninguna de las instancias.

**Firmantes**

Dr. Roamé Torres González — Depto Fundamentos
Dra. Anita Yudkin Suliveres — Dpto Fundamentos
Dra. Nellie Zambrana Ortiz — Fundamentos Educ.

Dra. María García Padilla
Dra. Ana E. Quijano Cabrera — Fundamentos Educ.
Dra. Margarita Moscoso Álvarez — Depto. Fundamentos Educ.
Dr. Héctor Claudio Agosto
Lic. Magda Sagardía Ruiz — Dpto. Fundamentos de la Ed.
Dra. Loida Martínez Ramos — Dpto. Estudios Graduados
Dra. Ileana Quintero Rivera — Programas y Enseñanza
Dra. Annette López de Méndez — Fundamentos de la Ed.
Dr. Carlos Ramírez González
Dra. Cynthia Lucena Román — Depto ArTI

Prof. Luis Delgado
M 15/Sept.-Mo
1:15pm

RECIBIDO
SENADO ACADEMICO
RECINTO RIO PIEDRAS UPR
10 SEP 15 P12:55

**ESCRITO DE PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE BUSQUEDA Y CONSULTA DEL SENADO ACADEMICO PARA LA DESIGNACION DEL RECTOR/RECTORA DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

Estimados compañeros claustrales del Senado Académico del Recinto de Rio Piedras. Admiro y respeto la esperanza y la fe de todos ustedes, de aún asumir la responsabilidad de participar en un Comité de Búsqueda y Consulta para la designación de un funcionario en la Universidad de Puerto Rico.

Pero por aquello de nunca tirar la toalla y no perder esa fe, me uno a ustedes en este último intento de facilitar mecanismos democráticos en la evaluación y designación de nuestro próximo rector o rectora.

Aunque de los candidatos nominados les expreso mi preferencia para el Dr. Jorge Benítez, mi ponencia en esta ocasión, no va dirigida a evaluar la aplicación de los criterios que deben cumplir los candidatos para ocupar ese puesto. Para ello les reconozco, que ustedes tienen las capacidades necesarias. Mi ponencia va dirigida a otro aspecto que me parece esencial de esta función de ustedes y del mismo proceso de evaluación que irremediablemente ustedes tienen que realizar.

Mi contención es que ustedes también deben evaluar el carácter y las bases de ética de los candidatos que se hayan presentado. Esa es a mi entender, una obligación que ustedes no pueden eludir y que tienen que

cumplir como decía don Eugenio María de Hostos: honrosamente. Y tiene que darse de esa manera, no solamente para la pureza de los procedimientos, sino también para la misma configuración futura y la historia de estos procedimientos de consulta.



Nos parece además, que la mecánica a utilizarse en este proceso de evaluación ética de la conducta de los candidatos, se debe dar en aquellos casos en los cuales se haya levantado ante el Comité de manera abundante, un cúmulo de evidencia que así lo compruebe. Los procedimientos universitarios no pueden ser similares a los que ocurren en los tribunales. Este tipo de dinámica debe darse sobre la base de la evidencia que se ofrezca ante el Comité y la manera en la que el candidato la haya refutado y si en el balance, o al final de dicha evaluación, existe la probabilidad de que ese candidato ha violado algún principio de ética. En otras palabras, que en nuestro parecer, ninguna persona que a entender del Comité existan probabilidades de que haya violado alguna norma de ética, incluyendo las de ética gubernamental, puede ser recomendada, la misma debe ser excluida o descalificada. Y esa responsabilidad en la seriedad de ese escrutinio, una vez se ha levantado o traído a la atención del Comité las actuaciones del candidato, recae en ustedes, los miembros del Comité de Consulta.

Debo aclarar también, que no estoy reclamando aquí que el Comité se convierta livianamente en un paredón de fusilamiento de candidatos a base de meras alegaciones de cualquiera persona, sino que el peso de la evidencia tiene que ser una que conduzca a levantar dudas en sus mentes y espíritus, de que hay una alta probabilidad de que algo contrario a la ética haya realizado ese candidato.



Establecidas estas bases, con todo el respeto, solicito de este Comité de Consulta realice dicho análisis y escrutinio con uno de los candidatos nominados en este proceso. Sin mencionar su nombre en este momento, uno de los candidatos en evaluación ha utilizado documentos privados de transacción de personal, de compañeros docentes, sin permiso de ellos, documentos obtenidos ilegalmente, en contra de las garantías de privacidad de esos profesores y hasta de otro personal universitario y los ha usado para su beneficio personal, presentándolos en una alegada investigación legislativa que se realizó por incitación y gestiones del mismo candidato. En esa ocasión, este candidato llegó hasta el punto de mencionar los nombres de estos miembros del personal, que fueron y son, terceras personas ajenas a las gestiones que él realizaba.

Precisamente ante este mismo Senado Académico, en ocasión del proceso de consulta anterior para la designación del Presidente de la

Universidad, esta persona para el record de ese Comité, admitió que había utilizado esos documentos privados y en ningún momento explicó que hubiera obtenido permiso de las personas aludidas para ello. En esa ocasión, sabiendo el carácter ilegal y antiético de su actuación, trató de escudarse de que los mismos le llegaron de forma anónima en un sobre. Pero, éste candidato, aún sabiendo que era antiético el uso de documentos privados de compañeros docentes, incluyendo de este servidor y varios claustrales, se fue al Senado de Puerto Rico, a ventilar prebendas personalistas con dichos documentos, elucubrando historias infundadas. Esa es una flagrante actuación antiética, que ustedes la pueden verificar, sencillamente con el record del Senado de Puerto Rico.



Además, ese candidato le ha imputado actos ilegales a muchos compañeros de Facultad, sencillamente porque no han respondido a sus caprichos personalistas. Eso también son actos antiéticos que ustedes deben evaluar.

Para terminar, en Puerto Rico, el uso de documentos privados, protegidos por el derecho de privacidad es un acto prohibido por las leyes de ética gubernamental del Estado Libre Asociado. Es imposible que una persona que toda su vida la ha vivido de litigio en litigio, que se ha auto-proclamado como defensor de los reglamentos, cuando llega el momento de reconocer los

derechos de los demás, y reconocer que eso no se puede hacer, en ese momento, no lo haga y por el contrario se dedique a violarle esas garantías a los demás compañeros. Además, si fuere cierto el hecho de que esos documentos le llegaron de forma anónima, eso no le confería licencia o derecho a usar los mismos de manera ilegal, como en efecto lo hizo.



Por las razones antes mencionadas, solicito de este Comité haga la evaluación ética de los actos del Dr. Giussepe Pandolfi sobre la base de lo señalado aquí y se proceda a su descualificación inmediata como candidato a Rector.

Cordialmente,

Luis A. Delgado Rodríguez
Catedrático Asociado
Facultad de Educación

Prof. Marirosa Nazario
M 15/sept./10
1:30pm

15 de septiembre de 2010

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE

BÚSQUEDA Y CONSULTA PARA

EL NOMBRAMINETO DEL RECTOR O RECTORA DEL

RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Mi nombre es Marirosa Nazario y soy catedrática retirada (en diciembre de 2007) de la Facultad de Administración de Empresas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Laboré en este Recinto durante 34 años como docente de enseñanza, pertenecí al Senado Académico y al Comité de Consulta para Nombramiento del Rector o Rectora en 1985. Ocupé puestos administrativos: como Decana Auxiliar de Asuntos Académicos del Recinto (agosto 1990-julio 1993), como Decana Asociada de la Facultad de Administración de Empresas (agosto 1993-julio 1998), y como Decana Asociada de Asuntos Académicos del Recinto (agosto 2002-julio 2005). Además estudié en la UPR desde kínder (en la Escuela Elemental), luego en la UHS (Escuela Intermedia y Superior) y el Bachillerato en Ciencias Naturales (matemática). Considero a este Recinto como mi segunda casa y me interesa que continúe ocupando un sitial de prestigio y de oportunidad de educación de excelencia al servicio de nuestro país.

Mi ponencia girará en torno al proceso de selección y las características en las cuales se le debe prestar mucha atención al momento de recomendar un candidato o candidata. Para empezar, el Rector, de acuerdo a la Sección 19.4 del Reglamento General de la UPR (RGUPR), ejercerá la máxima autoridad académica y administrativa dentro del Recinto, y tiene entre sus deberes, según la Sección 19.3.5, el nombramiento y contratación de

personal. Entiendo que quien sea la máxima autoridad académica debe haber cumplido al máximo los criterios de evaluación que el RGUPR establece, en la Sección 45.3, para evaluar al personal docente.

*Sección 45.3 - Criterios de evaluación*

En las evaluaciones de la ejecutoria de los miembros del personal docente para los distintos fines, se tomarán en cuenta los siguientes factores:

*Sección 45.3.1* - Calidad de la enseñanza, la investigación o la divulgación.

*Sección 45.3.2* - Dedicación a las labores y al servicio universitario.

*Sección 45.3.3* - Cumplimiento de los deberes docentes.

*Sección 45.3.4* - Mejoramiento profesional.

*Sección 45.3.5* - Cooperación en los trabajos de la facultad, incluyendo comités y programas de estudios.

*Sección 45.3.6* - Trabajos de investigación y creación realizados.

*Sección 45.3.7* - Conferencias sobre materias propias de su campo.

*Sección 45.3.8* - Publicación, exposiciones, conciertos y otras actividades análogas.

*Sección 45.3.9* - Reconocimientos recibidos.

*Sección 45.3.10* - Opiniones fundamentadas y sustanciadas de sus compañeros y otras personas relacionadas con su trabajo.

*Sección 45.3.11- Actitud profesional: disposición del profesor* para participar en actividades profesionales; su equidad, tacto, sensatez, discreción y objetividad en el manejo de las situaciones en que participa; cooperación espontánea con la unidad a la cual sirva y con la institución en general.

Veamos. Entiendo que la mejor forma de evaluar lo que una persona es capaz de hacer, es considerar crítica y objetivamente lo que ha hecho. Si la enseñanza, la investigación, o la divulgación del docente han sido de calidad, puede servir de modelo a los demás y podemos esperar que se esfuerce en desempeñarse como rector haciendo un trabajo de calidad. Si la persona ha sido dedicada a las labores y al servicio universitario, *en* cumplimiento con los deberes docentes, podemos esperar que como rector/ra sea dedicada a sus labores y cumpla con sus deberes. Si se ha preocupado por su mejoramiento profesional, podemos esperar que se asesore con personas que le ayuden en su desempeño conforme a criterios académicos. Su cooperación en los trabajos de la facultad, incluyendo comités y programas de estudios, nos ayuda a evaluar su compromiso con la institución. Los trabajos de investigación y creación realizados, conferencias sobre materias propias de su campo, publicaciones, exposiciones, conciertos y otras actividades análogas *son parte de la* calidad de la enseñanza, la investigación o la divulgación. *Los* reconocimientos recibidos se deben valorar conforme a quien o quienes lo otorgan. Por ejemplo, no es lo mismo recibir un reconocimiento de su departamento que de su facultad o del Recinto o de una asociación profesional reconocida.

*Y llegamos a un criterio que considero fundamental en el proceso de evaluación de los nominados a rector/ra: Las* opiniones fundamentadas y sustanciadas de sus compañeros y otras personas relacionadas con su trabajo. Estas son las personas que pueden dar fe del cumplimiento, la dedicación, y el compromiso del nominado en su unidad de trabajo. También pueden dar testimonio de la forma en que se relaciona con sus colegas, con los estudiantes y con el personal no docente; cómo defiende sus puntos de vista y cómo ejerce su liderato. Esto debido a que la forma cómo una persona actúa en su lugar de trabajo dice mucho más sobre la persona que lo que esta pueda decir sobre sí en palabras o en un plan

de trabajo. Por ejemplo, alguien puede decir que participó en comités a nivel de departamento y de Facultad, y la participación pudo limitarse a ser electo o designado al comité sin asistir a las reuniones, o puede indicar en un escrito la necesidad de respetar la opinión de los demás y sólo ocuparse de que su opinión prevalezca a como dé lugar. El Comité de Búsqueda y Consulta para la Nominación de Rector o Rectora no se debe limitar a escuchar las ponencias que se hacen en estas audiencias, debe comunicarse con personas claves tales como compañeros de Departamento y de Facultad, el Decano(a) o Decanos(as) de la Facultad bajo los cuales el nominado haya trabajado, el Director(a) o Directores de Departamento bajo los cuales el nominado haya trabajado, y el Comité de Personal de la unidad a la cual está adscrita el nominado. Es importante obtener la mayor información confiable para poder hacer la mejor recomendación. En cuanto a la actitud profesional: su equidad, tacto, sensatez, discreción y objetividad en el manejo de las situaciones en que participa; esta es una característica que debe permear toda la labor del docente y más aún en quien sea rector o rectora. . Hago hincapié en que estos son solo criterios que para empezar, todos los considerados deben cumplir. El compromiso con la misión de la Universidad y la del Recinto se puede evidenciar a través de la dedicación de la persona a la academia. Quien no ha sido buen docente, investigador o divulgador no puede ser buen rector o rectora.

Además del compromiso con la academia, el rector o rectora se debe ser defensor(a) de la autonomía de la Universidad y el Recinto, la cual es imprescindible para el buen funcionamiento de la misma. Esto incluye la autonomía de la institución frente al Estado, así como la autonomía del Recinto ante la administración central del sistema. Sobre todo, en estos momentos en los cuales el gobierno visualiza a la Universidad de Puerto Rico como un gasto en lugar de considerarla como la inversión que es. La universidad es un

espacio vital dentro de la sociedad para educar, no sólo trasmitir conocimiento sino enseñar a utilizar el conocimiento para expresar, promover ideas, adelantar proyectos de investigación y actuar a la luz de unas decisiones realizadas dentro de un marco de libertad amplia y responsable. En ella debe regir el principio de la plena libertad de cátedra y de investigación así como el principio del mérito en las distintas fases del régimen de personal docente y no docente. En su servicio al pueblo, no se limita a reproducir los esquemas sociales económicos e ideológicos imperante, sino que tiene que enfrentarse a éstos en forma crítica y en búsqueda de proyectos sociales alternos. Esto no se puede lograr sin autonomía, la cual está amenazada por el actual gobierno que para actuar utiliza como criterio primordial, y a veces único, el costo monetario de la institución sin considerar el costo social a corto y largo plazo. El Recinto tiene que dar a conocer al pueblo de Puerto Rico las aportaciones que continuamente hacen sus docentes y estudiantes al conocimiento y a la sociedad, para contrarrestar la visión negativa que el gobierno le ha dado. Por lo tanto, el rector o rectora tiene que estar comprometido con la divulgación de los logros de los constituyentes del recinto. No promulgarlos es darle la razón a los que quieren desmantelarla por costosa. El Recinto es una comunidad compuesta por docentes, estudiantes y no docentes, tres sectores esenciales para su funcionamiento, por lo tanto el rector o rectora, debe evaluar cómo sus decisiones como líder administrativa les afectan y por ende cómo afectan al funcionamiento de la institución.

No basta con que la persona se haya manifestado a favor de la autonomía de la UPR y del Recinto, ésta tiene que tener un historial que evidencie sus continuos esfuerzos por defenderla y propiciarla. La UPR es una institución que NO es, ni se puede considerar, una agencia del gobierno, por lo cual no debe ser objeto de la injerencia directa de los partidos gobernantes. Cuando el gobierno lo intente, el rector o rectora debe ser el líder que

establezca la estrategia de defensa del recinto para dar su mejor batalla a favor de la institución. En estos momentos existe la amenaza real de consideraciones no universitarias en el nombramiento del rector o rectora del Recinto, pues así lo evidencian los nombramientos recientes de la Rectora de Utuado y el Rector de Cayey, según lo ha dado a conocer la prensa del país. Es deber el Comité de Búsqueda y Consulta para el nombramiento del Rector o Rectora al hacer sus recomendaciones considerar

- *El cumplimiento de los criterios de un excelente docente, con magnífica actitud profesional*
- *Persona de probada identificación con la autonomía y su defensa*
- *Persona que cuente con apoyo sustancial de la comunidad universitaria (docentes estudiantes, no docentes)*
- *Persona no haya sido objeto de repudio o rechazo de un sector significativo de la comunidad universitaria del Recinto.*

A base de la información a la cual accedí: curriculum vitae y proyecto académico administrativo de cada candidato, además de mi conocimiento como docente retirada, no endoso a ninguno de los candidatos porque aunque algunos se destacan en alguno de los criterios expuestos, ninguno cumple con todos. Ustedes deben tener más información que yo porque han tenido la oportunidad de escuchar a otros deponentes. Sin embargo, los insto a que, como les sugerí, corroboren la información con las personas que han trabajado o colaborado con el nominado(a). Su deber ante la comunidad universitaria es hacer todo lo posible por recomendar a quien mejor cumpla con los criterios y quien mejor represente los intereses de los universitarios del Recinto de Río Piedras.

Muchas gracias por la oportunidad de presentarles mi opinión.

Sr. Ricardo Torres
M 15/sept./10
2:30pm

**Universidad de Puerto Rico**
**Recinto de Rio Piedras**
**Senado Académico**

# Ponencia en defensa de la Dra. Ana Guadalupe, Candidata a Asumir en Propiedad el Puesto de Rectora del Recinto de Rio Piedras

**Ricardo Torres Rivera**
**Escuela Graduada de Planificación**

***Sometido al comité de Búsqueda y Consulta del Senado Academico para la Designación del Rector o Rectora del Recinto de Rio Piedras***

***15 de septiembre de 2010***

Buenas tardes. Soy Ricardo Torres Rivera, estudiante de la Escuela Graduada de Planificación. Para mí, es de gran satisfacción poder aportar mis insumos al proceso de selección de la persona a ocupar en propiedad la posición de Rector o Rectora de la Recinto de Rio Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Esta tarde presento mi ponencia en defensa de la candidata a este puesto, la Dra. Ana R. Guadalupe Quiñones. Esta propuesta está desarrollada basado en mi experiencia como estudiante graduado del Recinto y por mis conocimientos relacionados con la gerencia y economía del conocimiento.

Durante la incumbencia de la Dra. Ana Guadalupe como Decana del Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI), pude participar del Programa de Ayudantías de Investigación administradas por esta dependencia. En mi experiencia como estudiante investigador, coincidí en varios foros y actividades con la entonces Decana. El genuino interés de la Dra. Ana Guadalupe en escuchar y recoger los insumos de los profesores, los investigadores, y los estudiantes, para obtener sus recomendaciones en cuanto a cómo viabilizar nuevas formas para promocionar y mejorar la investigación graduada en el Recinto, era siempre notable durante estos eventos. Por otro lado, era y continúa siendo encomiable, los esfuerzos del DEGI en comunicar y mantener informados a los estudiantes graduados. El portal electrónico del DEGI continuamente tiene disponible información actualizada a cerca de seminarios de formación académica e investigación, listado de becas y ayudas económicas, procedimientos administrativos y otros recursos de asistencia e interés para los estudiantes graduados. Por último, y no menos importante, bajo la dirección de la Dra. Guadalupe, el personal del DEGI se caracterizó por proveer al estudiantado asistencia con un alto sentido de profesionalismo y enmarcado en una cultura de servicios enfocada en el estudiante graduado y en un ambiente de concordia. Cabe señalar como ejemplo, el apoyo eficiente que recibimos los estudiantes de la

EGP en la coordinación de nuestro viaje estudiantil a China en el año 2007. Esto es ejemplo de que la Dra. Ana Guadalupe, no tan sólo tiene la capacidad y el sentido de urgencia, para perseguir las metas y objetivos trazados, sino que también puede dirigir efectivamente y enfocar los recursos hacia el alcance de las metas y objetivos.

Durante mi transcurso por la Escuela Graduada de Planificación, me he interesado por el estudio de la economía y gerencia del conocimiento y los sistemas de innovación. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en ingles), define como una economía basada en el conocimiento, como aquellas economías que están directamente basadas en la producción, distribución y uso del conocimiento y la información. Estas economías se caracterizan por tener un crecimiento en las inversiones de alta tecnología, una fuerza trabajadora altamente adiestrada y las ganancias asociadas con la productividad del conocimiento. El estudio de las economías del conocimiento puede enmarcarse dentro de las teorías de crecimiento endógeno. El economista y catedrático, James L. Dietz, establece que las teorías de crecimiento endógeno proponen que el nivel de sofisticación tecnológica y la capacidad de expandir el caudal de conocimiento tecnológico mundial son específicos y únicos de cada economía. Dentro de este contexto, los actores económicos participan en un arreglo continuo de toma de decisiones relacionadas con los gastos de investigación y desarrollo, adiestramiento, entre otros. Por lo que, los países tienen que conscientemente determinar la mejor forma de incorporar el componente de conocimiento en la producción, de acuerdo a las circunstancias de su marco económico. Dietz también resalta, que sin estas inversiones y arreglos, ninguna economía puede ser tecnológicamente competente, ni eficiente en el uso del acervo de conocimiento e información mundial (tan dinámicos como cambiantes), cuando se trata de adaptar estos a la situación específica de un país.

En una economía basada en el conocimiento se reconoce que la difusión del conocimiento y la innovación son tan importantes como su creación. La universidad, vista como parte de un sistema de ciencias, es la parte primordial de los entes que determinan la capacidad de un país para difundir las innovaciones y para absorber y maximizar la contribución de la tecnología a los procesos de producción y desarrollo de productos y servicios. Las economías del conocimiento al estar más ligadas a las fuentes de nuevo conocimiento, están sujetas a una transformación continua en vez de estar arraigadas a arreglos estáticos. Por lo tanto, estas economías requieren de un monitoreo y análisis continuo de los planes y estrategias que permita determinar los ajustes correspondientes para mantener encaminado los esfuerzos a alcanzar las metas y objetivos trazados.

La creación de negocios basados en los avances tecnológicos, usualmente originados en las universidades, se convierte en el componente medular de la estrategia de innovación de una economía basada en el conocimiento. El Dr. Henry Etzkowitz propone el concepto de Universidad Empresarial, entiéndase, la universidad como el actor económico que lleva el timón en el desarrollo económico y social de la región. Según Etzkowitz, la universidad empresarial toma el liderazgo en el desarrollo del uso conocimiento y en ampliar los insumos dentro de la creación del conocimiento académico. La universidad puede identificar las áreas de investigación y enseñanza en las cuales se enfocará, para así desarrollar nichos de excelencia, a modo de que pueda atraer apoyo significativo y fondos externos. La universidad empresarial también tiene la capacidad de tomar y atender problemas y necesidades de la sociedad en general, transformándolos en la base de nuevas investigaciones y paradigmas intelectuales.

Para Etzkowitz, la universidad empresarial descansa en cuatro pilares: 1) liderazgo académico disponible para formular e implementar una visión estratégica, 2) control legal de los

recursos académicos, incluyendo la propiedad física, tales como los edificios de la universidad y la propiedad intelectual que emane de las investigaciones, 3) la capacidad organizacional para transferir tecnología a través de las patentes, licencias, e incubadoras de negocios, y 4) un carácter empresarial distintivo entre sus administradores, facultad y sus estudiantes.

El proyecto sometido por la Dra. Ana Guadalupe, está basado en continuar la implantación del plan estratégico Universidad 2016 (U2016), para el Recinto de Rio Piedras de la UPR. Dentro de este plan, la visión y sus nueve metas recogen en gran medida los preceptos para encaminar nuestro Recinto y al país hacia el desarrollo pleno de su potencial para competir como una economía basada en el conocimiento dentro de un contexto global. Por lo que, el Recinto nos recuerda en este plan su compromiso con la enseñanza e investigación, pero también, nos enuncia la aceptación del reto de ser la institución líder para asistir el desarrollo económico de la Isla. Al adjudicarse esta nueva empresa, el Recinto indirectamente se asume a sí mismo como una Universidad Empresarial. A la par, las propuestas contenidas en el proyecto de la Dra. Ana Guadalupe son reflejos de que esta candidata tiene un entendimiento claro del Plan U2016, junto con un compromiso de desarrollar e implantar iniciativas y programas coherentes con este plan. Las propuestas relacionadas con la creación de nuevos programas graduados a nivel doctoral en áreas multidisciplinarias e interdisciplinarias, el fortalecer y expandir los programas profesionales de maestría y el perseguir el lograr y mantener la acreditación profesional de los programas académicos, son ejemplos de su compromiso con el plan. Mientras, la creación de un Centro de Negocios e Innovación para viabilizar iniciativas como: la búsqueda de fondos externos, aumentar el potencial y el alcance del Plan de Práctica Universitaria Intramural (PPUI), proveer asistencia en la administración de espacios físicos multiusos y recursos para que los profesores conduzcan sus proyectos, y la asesoría a los

investigadores en temas relacionados con la propiedad intelectual, patentes y desarrollo de nuevas empresas, son medidas que si bien se circunscriben a la estrategia U2016, también, son acordes con las prácticas que llevan a cabo aquellas universidades que asumen la empresa de mejorar el desarrollo socioeconómico de su entorno.

Uno de los factores claves para el éxito de las economías basadas en el conocimiento lo es el capital humano. El capital humano es la capacidad de los seres humanos de contribuir sobre lo que ya han aprendido en el mejoramiento de las formas de trabajo. Este mejoramiento se logra con la capacidad de las personas de compartir información con sus pares, aprender de sus pares, adoptar y adaptar ideas, aprender en la marcha, y generalmente, en distintas formas, aumentar la productividad de forma dinámica, entiéndase, mientras se realiza una labor. En efecto, a mayor sea el nivel existente de capital humano en una economía, mayor serán las posibilidades de aumentar el capital humano y el conocimiento a través de la interacción de las personas en sus centros de trabajos y de desarrollo. Este mejoramiento se puede manifestar aún sin que haya inversión adicional en los insumos de producción, ni está sujeto al aumento del tamaño de la fuerza trabajadora. Por lo que, al final, el aumento en el capital humano rinde beneficios económicos, al aumentar el producto en sí mismo, permitiendo que un país aumente sus niveles de ingresos y a obtener un crecimiento económico más rápido.

En el proyecto sometido por la Dra. Ana Guadalupe, se esboza una propuesta articulada para el desarrollo del potencial del capital humano que conforma la Comunidad Universitaria. Por un lado, el proponer crear un programa de mentores para la producción intelectual para aquellos profesores que deseen instarse en actividades de investigación, erudición y creación, representa una oportunidad para acortar el tiempo de la curva de aprendizaje de estos profesores en el desarrollo de competencias sólidas en estas áreas. Mientras, el capacitar la Oficina de

Recursos Humanos para que trabaje activamente en el desarrollo integral del empleado, considerando el mejoramiento de su ambiente de trabajo y su desarrollo personal, facilitará que el personal administrativo reconozca la importancia de sus funciones, su conocimiento, su apoyo y su participación en perseguir las metas y objetivos del Recinto. Por último, al incluir a los estudiantes como recursos de apoyo a las empresas asistidas en el propuesto Centro de Negocios e Innovación, les permitirá a estos estudiantes completar una práctica profesional en sus respectivas disciplinas, que auxiliará el conocimiento adquirido en el salón de clases, y también, será un laboratorio para nutrir su experiencia personal y profesional relacionada con la formación de nuevas empresas.

La situación económica mundial, la difícil realidad económica local, junto con la transformación de los mercados económicos globales, asistido grandemente por el desarrollo y advenimiento de nuevas tecnologías, presentan un cuadro particular lleno de retos en la formación profesional de nosotros los estudiantes de hoy. A través de su historia, el Recinto de Rio Piedras de la UPR ha servido grandemente como centro de formación profesional para que los estudiantes compitan por las oportunidades de empleo disponibles en el mercado laboral. Hoy la realidad es otra. La crisis económica de los Estados Unidos y su efecto exponencial sobre la economía de Puerto Rico, el advenimiento de las posibles nuevas potencias económicas, como China e India por mencionar algunas, son ciertas variables que transforman las condiciones socioeconómicas, no tan solo de los estudiantes, sino también de la sociedad puertorriqueña en general. Por lo que, los estudiantes ya no tan sólo tendremos que competir por las oportunidades de empleo, sino también requiere que una vez graduados los estudiantes compitamos por la creación de esas oportunidades, a través del desarrollo y gestión de nuevas empresas y negocios. Frente a este marco, el Recinto tiene que proveer a los estudiantes la formación académica y las

experiencias que respondan a estos nuevos requisitos de preparación de los estudiantes. Al analizar comprehensivamente el proyecto sometido por la Dra. Ana Guadalupe vemos que es cónsono con los nuevos requisitos de formación académica y profesional de los estudiantes. A modo de ejemplo, la propuesta relacionada con la creación del Programa Institucional de Investigación Sub-graduada entre otras iniciativas relacionadas.

El proyecto presentado por la Dra. Guadalupe es un claro ejemplo de su respeto por las instancias de toma de decisiones del Recinto y su compromiso con la autonomía universitaria. Nuevamente cabe señalar, que su proyecto se basa en la estrategia U2016, entiéndase, un acuerdo de la visión del Recinto entre los distintos sectores que conforman la Comunidad Universitaria. Por esto y por lo expuesto anteriormente, recomiendo sin reservas a la candidata nominada, Dra. Ana R. Guadalupe Quiñones para asumir en propiedad el puesto de Rectora del Recinto de Rio Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Prof. Apolinario Castro
M 15/sept. 10
2:45 pm

RECIBIDO
SENADO ACADEMICO
RECINTO RIO PIEDRAS UPR

**El Futuro de la Educación Continua y Desarrollo Profesional frente a las Proyecciones y Retos del Recinto de Rio Piedras y la UPR**

'10 SEP 15 P12:55

Esta presentación tiene el propósito de reconocer que el Dr. Héctor Ríos Maury por sus competencias, capacidades, destrezas, conocimientos y experiencia, lo hacen el candidato idóneo para la Rectoría del Recinto de Río Piedras. En la misma se enfatizará su interés en el desarrollo comunitario como responsabilidad de la universidad pública de Puerto Rico, incluyendo el plan educativo formal e informal de la comunidad.

He tenido la oportunidad de compartir ideas académicas, profesionales, administrativas, gerenciales y muchisimas otras con el Dr. Héctor Ríos Maury. Su visión sobre el compromiso que tiene con el Recinto no solamente con los estudiantes, sino con toda la comunidad de Rio Piedras extendiéndose a la comunidad de Puerto Rico, más las aportaciones que pueda hacer a comunidades de otros países.

Su pensamiento visionario holístico de lograr que el Recinto por un lado sea virtual y por otro lado sea presencial o que se logren puntos intermedios donde la comunidad universitaria pueda, no solamente recibir el conocimiento, sino que le facilite el acceso y uso de ese conocimiento. Puedo observar el alto potencial que tiene la educación continua en sus expresiones. El Dr. Ríos es miembro de la Junta de Directores de Educavipro, Inc., la cual me honro en presidir. Educavipro, Inc. es una organizacion de base comunitaria sin fines de lucro que ofrece servicios en áreas de Educación y Rehabilitación Vocacional especialmente a personas con impedimentos severos quienes son adiestrados e integrados a la fuerza laboral, entre otros. En todos los proyectos que se discuten en la Junta se puede notar fácilmente su interés y conocimiento por los servicios comunitarios. Los

miembros de la Junta no reciben ningún tipo de remuneración. Sólo ofrecen sus servicios para el desarrollo de las áreas que atiende la organización, garantizando la calidad de servicios.

De hecho, la experiencia gerencial y administrativa del Dr. Ríos ha ayudado a mantener proyectos de envergadura para la corporación. Además, ha servido en la identificación y búsqueda de diferentes fondos públicos y privados para servir los proyectos. El contar con este recurso voluntario le da a la organización prestigio en la comunidad.

El Dr. Ríos tiene ideas extraordinarias para conducir el Recinto a un puerto seguro donde pueda haber la coexistencia de todos los participantes independientemente de sus creencias políticas, religiosas, de género, raza y cualquiera otra característica que se pueda agrupar personas, como por ejemplo: estudiantes extranjeros, personas con impedimentos, estudiantes de intercambio entre otras instituciones, diferentes clases sociales y económicas. Su respeto al pensamiento democrático en las diferentes fases de la vida, sea empresarial, humanístico, social o que permita el desarrollo de cualquier pensamiento, sin prejuicios.

Su meta de convertir el Recinto de Río Piedras en uno de los mejores 250 Recintos del planeta que con orgullo histórico pueda presentarse en nuestras fronteras nacionales, significa dejar atrás las actitudes provinsianas, puristas y conservadoras, que solamente limita el intelecto, la investigación y el desarrollo del conocimiento. Su interés por establecer formas sencillas, pero muy útiles para transmitir conocimiento por ejemplo:

internet cafe y salones conversatorios en todo el Recinto, donde las personas pueden intercambiar ideas, dialogar, comentar sobre asuntos que usualmente no tienen espacios en las salas de clases. Es extremadamente meritorio la creación de la Junta Asesora Empresarial Comunitaria que pueda manejar asuntos económicos, cultura popular, la clásica, el uso del teatro, que pueden ser elementos que son culturales pero que a la vez puede generan recursos económicos para nivelar el presupuesto del Recinto.

La experiencia del Dr. Ríos en haber colaborado con otras instituciones universitarias aumenta su conocimiento investigativo, gerencial y administrativo que es una forma de ampliar su presentación académica a sus estudiantes. Con esta experiencia puede discutir asuntos gerenciales y administrativos con ejemplos reales de situaciones actuales, que no sean librescos. De hecho, instituciones universitarias conocidas mundialmente le requieren a los profesores este tipo de experiencias. El hecho de que el Dr. Ríos cuente con esa experiencia, (que estoy de acuerdo tiene que ser controlada) no impidió de ningún modo su eficiencia en el Recinto, ya que en los últimos años cumplió plenamente con los deberes de sus clases, participó en la elaboración y coordinación del Programa Doctoral de su Facultad, obtuvo muy buenas evaluaciones estudiantiles. Tiene a su haber 28 tesis, varios libros y una abundante cantidad de publicaciones en diferentes medios. Actualmente, amplia el alcance de su cátedra como conductor del Programa Televisivo Análisis 24/7, donde se plantean temas de pensamiento plural.

Además, de ser un administrador experimentado siempre ha sido un investigador incansable y comprometido. Al presente la AACBA-American Assembly of Collegues of Bussiness Administration está en vías de acreditar la Facultad de Administración de Empresas del recinto. Como parte de este proceso es necesario un autoestudio de los miembros de la facultad. Los colegas del Dr. Ríos lo clasifican por sus investigaciones como Academic Qualified. Esta clasificación se basa en las investigaciones y publicaciones realizadas durante los pasados 5 años. Las otras clasificaciones guardan relación con otros aspectos.

Entendemos que el haber sido Decano de la Facultad de Administración de Empresas de otras instituciones, que en efecto es la facultad donde el Dr. Ríos se destaca en la UPR, es un elemento positivo que trae un valor añadido a su cátedra. En cada una de las ocasiones que ha fungido como Decano en otras instituciones ha sido por invitación de los oficiales de esas instituciones.

Documentos especializados de la UNESCO y prominentes investigaciones realizadas coinciden en declarar el Siglo XXI como el periodo de despegue de la educación a lo largo de la vida. Esta declaración debe tomarse como el nuevo paradigma de la educación. De este modo, la educación continua se convierte en un vehículo transformador para las personas, sin importar su edad o intereses educativos. Si consultamos las estadísticas de los Censos, que se puede encontrar en la Plataforma del Recinto se puede observar como en los últimos 5 Censos ha aumentado la población de 65 años o más en PR. La UPR por ser el ente público tiene la responsabilidad de

planificar la educación de estas personas siguiendo el nuevo paradigma de la educación, expresado por UNESCO.

Gracias a los avances de la medicina, de las ciencias y de la tecnología se ha podido evidenciar que las capacidades cognitivas no se pierden necesariamente con la edad. Lo que significa que una persona si mantiene su salud puede aprender por tiempo indefinido.

En todas las principales universidades del mundo la educación continua y los estudios profesionales administran desde una vice presidencia o decanato independientemente.

El Recinto de Río Piedras tradicionalmente no ha podido, particularmente en estudios graduados, proveerle a los estudiantes alternativas de aceleración de sus estudios. Esto significa que el Recinto podría compararse con una sociedad cerrada. La única ventana que puedo reconocer claramente con acceso a la comunidad tanto universitaria como a la comunidad externa, es la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional (DECEP). Sin embargo, históricamente ha sido desatendida por las autoridades del Recinto. Entendemos que esta situación debe ser corregida inmediatamente y tratar de recuperar el tiempo perdido por la ignorancia del Recinto de entender las metas y los objetivos de esta unidad académica y administrativa. La DECEP cada día es más necesaria para el desarrollo profesional de los servidores públicos y privados.

La división de Educación Continua tiene que ser liberada de las ataduras que crea la burocracia funcional del Recinto. Hay que darle la libertad de planificar e implantar

programas virtuales o presenciales de educación tanto para la comunidad que está interesada en cursos cortos, como para la comunidad que está interesada en grados universitarios que pueden ser desde bachilleraatos hasta graduados. Debe ser una unidad que responda directamente a rectoría, ya que esto le permitiria ser ágil en prestar servicios que si se someten a la burocracia del Recinto, o no se logran o se logra muy tarde degradando así su mérito.

En las grandes universidades norteamericanas y en otras partes del mundo e inclusive en Puerto Rico, la educación continua generalmente resulta ser el decanato más poderoso académico y económicamente del Recinto.

El Dr. Ríos está muy conciente de su nuevo paradigma para el desarrollo del Recinto, como uno virtual y presencial y que éste necesita del desarrollo profesional y todos los trabajos que realiza la DECEP.

Invito a todos los universitarios que lean la lista de eventos, comenzando en la página 9-12 de la presentación del Dr. Ríos, donde se establece su guía, me atrevo a decir su agenda del desarrollo necesario para este Recinto.

Confío en que el Comité de Búsqueda de candidatos reconozca que el Dr. Ríos, sin menoscabo a las credenciales de otros candidatos, es el candidato idóneo para la Rectoría del Recinto de Río Piedras de la UPR

Apolinario Castro, Ed.D

Catedrático Jubilado, Facultad de Educación
UPR Recinto de Río Piedras

Dr. Paul Latortue
M 15/Sept./10
3:00pm

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras

RECIBIDO
SENADO ACADEMICO
RECINTO RIO PIEDRAS UPR

'10 SEP 15 P1:0

**MENSAJE AL COMITÉ DE CONSULTA PARA LA**

**DESIGNACIÓN DEL RECTOR O RECTORA DEL**

**RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

15 de septiembre de 2010

1. Yo soy el Dr. Paul R. Latortue. Vengo a deponer en mi carácter personal como profesor de la Facultad de Administración de Empresas de este Recinto. Evidentemente, seis años como Decano me dan una visión particular y un conocimiento particular de los problemas y alternativas para el Recinto. Pero reitero que vengo aquí a hablar como profesor.

2. El momento que vive la Universidad de Puerto Rico, y en particular el Recinto de Río Piedras, no es un momento fácil. Estamos en plena crisis fiscal causada principalmente por la crisis fiscal del país. A la luz de este hecho, ya que la fuente principal de financiamiento de la Universidad se encuentra en una fórmula que le da aproximadamente el 10% de las recaudaciones fiscales, cualquier crisis fiscal a nivel del estado habrá de provocar una crisis fiscal a nivel de la institución. En adición a la crisis fiscal del país, Puerto Rico sufre de una crisis de crecimiento económico de largo plazo que se hizo evidente en los pasados años, pero cuyas raíces existen desde ya varias décadas, las cuales están relacionadas con su manera de concebir el desarrollo socio-económico y de llevar a cabo las políticas capaces de proveer el bienestar soñado por sus hijos.

3. Dada la preeminencia de los recursos humanos en el acervo de recursos disponibles en un país poco dotado de capital, es evidente que la preparación de los recursos humanos y las decisiones sobre su utilización son asuntos de mayor importancia. Tal situación requiere una política firme de desarrollo de recursos humanos, razón para la cual la Universidad de Puerto Rico adquiere una gran importancia en el desarrollo total de la isla. En ese cuadro todos los recintos de la Universidad de Puerto Rico, más particularmente los de Río Piedras, Mayagüez y Ciencias Médicas tocan un papel de primer rango en el bienestar presente y futuro de los puertorriqueños.

4. En el Recinto de Río Piedras se ha desarrollado en esta última década una visión de futuro y unos objetivos, a mi entender, muy cónsonos con sus posibilidades reales de aportación al quehacer educativo en el país. En particular, Río Piedras aspira a ser más y más un Recinto graduado. Es decir, un Recinto donde, por lo menos, una tercera parte de su estudiantado tome cursos y lleve a cabo actividades académicas de nivel de maestría y de doctorado. Río Piedras aspira a que sus profesores, cada día más, dediquen más tiempo en actividades académicas fuera del salón de clases sin que se entienda que las mismas dejen de ser actividades de enseñanza. Me refiero a las actividades de investigación y de publicación. Lo importante de esa meta es que promueve el descubrimiento de nuevos conocimientos e inicia a los estudiantes a la búsqueda y al desarrollo de pensamientos nuevos, propios y útiles a la sociedad.

5. Enseñar nada más en el salón de clases muchas veces sólo requiere del profesor entender lo que ya existe en los libros. Investigar y publicar requiere algo más. Ese enfoque aumenta la preparación continua del profesorado y su capacidad para crear y proponer nuevas maneras de entender el mundo y nuevas maneras de hacer las cosas. Desde más de medio siglo, la teoría económica reconoce que las innovaciones son la fuente más importante del crecimiento económico, bien sean las innovaciones tecnológicas, las innovaciones sociales o las innovaciones gerenciales.

6. Las universidades que se colocan en posiciones de innovar llegan a una etapa superior de su desarrollo y de contribución al país donde están establecidas. En ese sentido, el Recinto de Río Piedras está creando *bajo nuestros propios ojos, un nuevo* nivel de responsabilidad al adoptar la cultura de la innovación, de la búsqueda y de la publicación. El Recinto está también adoptando la cultura del avalúo. Es decir, de verificar sistemáticamente si los objetivos predeterminados a nivel de los programas académicos se están logrando en la realidad; consecuentemente, para corregir en los prontuarios y en los currículos las fallas descubiertas en el proceso de avalúo.

7. Para tener éxito en ese derrotero se necesita un liderazgo nuevo en los diferentes niveles de la institución: en los departamentos, en los comités de currículo, en los demás comités departamentales y de facultad, a nivel de los Decanatos y a nivel de Rectoría, por supuesto.

8. Para el nivel de Rectoría que nos concierne en estos momentos, es muy importante enumerar las características de liderazgo necesarias para el éxito:

a. El Rector o la Rectora de Río Piedras, antes que nada, debe ser un académico.

b. Él o ella debe, además de enseñar, haber investigado y haber publicado en revistas y en libros sujetos a revisiones de los pares conocidos en la disciplina de su interés; las cuales revisiones, usualmente se llevan a cabo intencionalmente de forma anónima. Las publicaciones en periódicos no cuentan, a pesar de que ellas también tienen su importancia para el público en general.

c. La persona escogida para presidir el campus de Río Piedras debe tener una predisposición para liderar un cambio cultural en el Recinto porque la transición de un recinto de enseñanza a un recinto de investigación requiere una transformación cultural en la Universidad como organización. Esas nuevas formas de organización tienen también que reducir las ineficiencias gerenciales existentes que permiten reducir los niveles de burocracia, reducir el tiempo tomado para ofrecer los servicios a profesores y estudiantes, y a la vez reducir los costos de esos servicios rendidos.

d. El Rector o la Rectora en Río Piedras debe dedicar tiempo en facilitar la búsqueda de fondos externos para los programas de investigación, de acción comunitaria, de educación al público, de becas a estudiantes graduados y subgraduados.

e. El Rector o la Rectora para Río Piedras debe dedicarse día y noche a las tareas del Recinto. Es una posición que requiere de diez a catorce horas de trabajo diario, incluyendo los fines de semana.

f. No puede ser un participante activo en el proceso político partidista. De lo contrario, estaríamos en mano de la política.

g. Debe tener las cualidades para inspirar a sus colegas y para exigir, cuando sea necesario.

9. A tenor con esos criterios, yo respaldo a la Dra. Ana R. Guadalupe para ser la Rectora en propiedad del Recinto de Río Piedras. Ella es la candidata que mejor responde y cumple con esos criterios. De tener más preguntas adicionales sobre este asunto, estoy en la mejor disposición para contestarlas en estos momentos. Muchas gracias.

Paul R. Latortue, MBA, Ph. D
15 de septiembre de 2010

Mav/Mensaje a Comité Consulta Rector-a UPRRP

Prof. Carlos Ramirez
M 15/sept./10
3:30pm

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE EDUCACION
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

PARA: EL COMITE DE BUSQUEDA Y CONSULTA PARA LA DESIGNACION DEL RECTOR O RECTORA DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS 2009-2010

DE: DR. CARLOS M. RAMIREZ GONZALEZ
CATEDRATICO
FACULTAD DE EDUCACION
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

ASUNTO: OPOSICIÓN A LA DESIGNACIÓN DE GIUSEPPE PANDOLFI DE RINALDIS COMO RECTOR DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS

En atención a la nominación del profesor Giuseppe Pandolfi de Rinaldis para ocupar la posición de Rector del Recinto de Rio Piedras de la Universidad de Puerto Rico expreso mi MAS FIRME OPOSICION. a su designación. Conozco al profesor Padolfi desde hace unos 25 años. Soy Catedrático del Departamento de Fundamentos de la Educación de la Facultad de Educación y psicólogo desde hace unos treinta y cinco años. Poseo una maestría en psicología de este Recinto. Se me otorga en el 1976. Posteriormente completé el doctorado en Psicología en el 1986 con especialidad en el área evolutiva educativa de la Universidad de Yeshiva, institución radicada en la ciudad de Nueva York. Mi nombramiento a la posción de docente y de catedrático en este Recinto responde a la necesidad de la enseñanza de los cursos de Crecimiento y Desarrollo Humano para esudiantes que cursan el Bachilerato en Educación. He sido tmbién director del Departamento de Fundamentos de la Educación. A lo largo de estos 25 años he ocupado diversas posiciones en comités del Departamento y de la Facultad de Educación. Fui además presidente de la Junta Examinadora de Psicólogos durante tres años y he ejercido la profesión de psicólogo clínico y escolar para atender toda una diversidad de

necesidades tanto en institucions educativas para niños ciegos como aquellas que intervienen con la rehabilitación de jóvenes delincuentes.

Mi gran interés en ser partícipe de esta consulta para la disgnación de Rector proviene porque tengo conocimiento personal de las acciones del profesor Pandolfi durante todos estos años y puedo expresar mi opinión fehaciente sobre aquellos atributos profesionales que pudieran ser o no ser adecuados e idóneos para darle mérito a sus aspiraciones de ocupar este rectoria del Recinto de Río Piedras. Ambos compartimos la docencia en la misma facultad y además atendemos estudiantes que cursan el bachillerato en educación. Fui además coautor junto a él y otra profesora de un manual preparatorio para las pruebas de certificacion de maestros en ocasión de la institución de estas pruebas en el Deparamento de Educación de Puerto Rico hace más de doce años.

En primer lugar me uno a las expresiones de diversos compañeros de la Facultad que han compatido con él en la Facultad durante más de veinte años. Y doy fe de los siguiente:

En lo relativo a su **responsabilidad académica**, el profesor Pandolfi a demostrado estar con frecuencia ausente para atender sus cursos, cumplir con sus deberes como supervisor de práctica docente y hacer cabalmente entrega de informes sobre su labor realizada. Sabemos que usa de su posición para matricular sin la discreción que requiere su cargo a estudiantes que son consanguineos sin que se haya tenido constancian de que los mismos cumplan con sus deberes académicos. Esta práctica del profesor, puedo observar, ha producido indignación entre compañeros del claustro, especialmente entre aquellos que todos conocemos por su integridad y pureza para asegurar los procesos de formación de los estudiantes.

En cuanto a sus **haberes académicos** no tengo conocimiento (y entiendo que asi cree una buena parte de esta facultad) de que en efecto haya publicado una tesis doctoral y que la misma aparezca (incluyendo el título del la misma) en listado o índice alguno digital o de otra indole, para el uso de la

comunidad universitaria. El alega haber completado dicha disertación en el 1976 en la Universidad de Nova, habiendo cursado allí estudios por corresondencia.. No existe evidencia ante nuestra conideración y la de la Facultad de Educación de que haya él hecho público hallazgo alguno como resultado de sus estudios. Me refiero no sólo a los estudios doctorales, sino los de su sabática o de cualquier otra naturaleza en los últimos treinta años. No se lo conoce por haber llevado a cabo investigaciones, aunque sean las mismas relativas a su propia especialidad o sobre su experiencias como supervisor de práctica docente. En su curriculum vitae menciona tres publicaciones, dos de ellas brevísimos artículos con ninguna o escasas referencias bibliográficas publicados en los años 70 en la Revista Pedagogía. La tercera, es un manual de repaso que data del 1989, producido con otros dos profesores, el cual reproduce y vende sin la autorización de uno de sus autores.

Los miembros de esta facultad sabemos, porque él mismo lo ha hecho público en múltiples instancias, de sus diversos intentos y esfuerzos porque se le otorguen ascensos, los cuales han sido finalmente concedidos gracias a su apelaciones en las más altas esferas de la jararquía administrativa de este recinto. Lo que sí se ha divulgado también es que dichas concesiones han sido el producto de descuidos técnicos de personas que atienden estos asuntos administrativos ante diversos períodos de transición. Si bien fuera miembros de los comités de personal del Departamento de Programas y Enseñanza de la Facultad en el año Académico 2007-2008 se ha revelado con indignación que ha sustraído información prvilegiada con el fin de que el Senado de Puerto Rico la utilizara políticamente con perjuicio de la Universidad, el Recinto, la Facultad y las Escuelas Laboratorio. A su vez utilizó información confidencial que los miembros de dichos comités utilizan para tomar decisiones sobre el personal docente.

Sobre el tema de **Mejoramiento profesional** el profesor Pandolfi menciona su asistencia a un sinúmero de congresos, talleres y seminarios profelsionales en su área de especialidad o áreas

relalcionadas en y fuera de Puerto Rico, pero no presenta evidencia alguna de que en efecto eso haya ocurrido. No he tenido en los último veinte años oportunidad alguna de comprartir con el profesor su presencia y colaboración durante las múltiples actividades y congresos que nuestra facultad ha celebrado. Puedo, por otra parte, mencionar a modo de contraste cuán abundante ha sido la participación de la mayoría de los compañeros de nuestra facultad.

En cuanto al **Carácter y estilo personal y gerencial** debo subrayar que su estilo ha sido uno amenazante, adversativo, y confrontacional. Es lamentable haber sido personalmente amenazado por el profesor Pandolfi mediante escritos denigrantes hacia mi persona declarándome violador de leyes federales tales como las de la "Primera, Quinta y Catorce enmienda de la Coonstitución de los Estados Unidos de América 28 U.S. C., Secciones 1331, 1343 (3), (4) y 1367; 42 U.S.C., Secciones 1983 y 1968, con las consabidas consecuencias administrativas y legales que esto conlleva en su carácter personal y como funcionario público. " (cito de la carta de 5 de diciembre de 2002 de; profesor Pandolfi, dirigida a la Decana de la Facultad de Educación, Dra. María A. Irizarry. El profesor Pandolfi me hace dichas acusaciones a partir de mi querella en ocasión de tener conocimiento de que el profesor había solicitado, sin mi autorización, una revisión del Manual del Maestro del cuál soy coautor, mediante una Licencia Sabática.

Me vi sorprendido porque sus acusaciones eran taxativas y sentenciosas. Representan una ofensa y por demás una violación de todo el derecho que todos tenemos a que se observe un debido proceso de ley. Insiste por demás en su carta el profesor Pandolfi en esa misma carta que "el doctor Ramírez no tiene que autorizar la revisión de dicho libro. " Esta afirmación sabemos plantea posibles violaciones de las leyes tanto estatales como federales sobre el derecho de autor. Posteriormente en instancias en que fui enterado de que el profesor Pandolfi distribuía y vendía el susodicho Manual del Maestro sin mi autorización, debí acudir a rectora del recinto (2006) Gladys Escalona de Motta para

que se sometiera esta controvesrsia a consulta en la Oficina del Asesor Legal y en el Comité de de Propiedad Intelectual del Recinto de Río Piedras para su resolución. Si bien se determinó que el profesor Pandolfi podía ser violador de las leyes que me protegen como autor de dicho manual quedó pendiente ante la rectora la presentación de evidencias de que tal Manual en efecto es o ha sido vendido y distribuido por el Profesor Pandolfi. Para que dichas evidencias sean presentadas se requería necesariamente que los compradores de dicho Manual se ofrecieran como testigos. Lamentablemente aquellos estudiantes que me informaron de la compra de este Manual no querían ser partícipes de esta controversí.a. Se trataba de los mismos estudiantes del profesor y podían verse afectados en sus evaluaciones.

En la mencionada carta del profesor Pandolfi a la decana de la Facultad, la doctora María A. Irizarry, el profesor Pandolfi insiste en que mis acciones son "discriminatorias y persecutorias" contra él. Además, insiste el profesor Pandolfi en que estas acciones discriminatorias y persecutarias aplican por igual a todos los miembros del Comité de Personal de Facultád que evaluaban su solicitud de Licencia Sabática.

Para darle culminación a toda esa serie de acusaciones, el profesor Panolfi (en esa misma carta), acusa no sólo a mi persona sino a otros funcionarios de la Facultad de Educación de que su esposa la Sra Tauny Cano, a instancias del propio profesor, de la denegatoria de admisión a la Facultad de Educación, como docente. El profesor, radicó una apelación denunciando también persecución y discrimen político contra todas estas personas, toda vez que tras un proceso extraordinariamente riguroso se le denegó su petición. Digo extraordinariamente riguroso porque ya el profesor Pandoffi había hecho acercamiento a los miembros del comité de prsonal con atisbos que involucraban su consuetudinaria amenaza contra quien no atendiera sus petición a su manera. Si bien esta acción ocurriera en el 2002, el resultado de dicha apelación no ha tenido efecto alguno al corriente.

Desconozco la etapa de desarrollo en que se encuntra esta apelación, pero quedará quizá pendiente del rector la resolución de esta querella si es que no ha ocurrido con nuestro desconocimiento. Tengo entendido que el profesor Pandolfi ha acudido a otros departamentos con ese misma irrespetuosa actitud.

La gran habilidad del profesor pandolfi es convertir a su favor lo que pudiera entenderse a todas luces una amenazante y posiblemente violatoria intromisión en procesos evaluativos en donde él debe abiertamente inhibirse por ser su propia esposa la que solicita admisión.

Juta a todo este perfil de carácter personal y gerencial que le podemos atribuir al profesor Pandolfi debo añadir que ha sido declarado en dos ocasiones persona no grata por la facultad de la UHS y que fue despedido de la dirección del Consejo General de Educación por su ineptitud administrativa.

REITERO UNA VEZ MÁS MI OPOSICIÓN A QUE ESTE PROFESOR, GIUSEPPE PANDOLFI DE RINALDIS, SEA CONSIDERADO SERIAMENTE PARA OCUPAR LA POSICIÓN DE RECTOR DE ESTE RECINTO.

Prof. Gerardo Morell
M 15/Sept./10
4:00pm

RECIBIDO
SENADO ACADEMICO
RECINTO RIO PIEDRAS UPR

'10 SEP 15 A9:2

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Ponencia ante el Senado Académico
Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico
para la Designación del Rector o Rectora del
15 de septiembre de 2010

Ponente:

Gerardo Morell
Catedrático

Estimados miembros del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras:

Me dirijo a ustedes con el propósito de respaldar públicamente la candidatura de la Dra. Ana Guadalupe para la Rectoría del Recinto de Río Piedras. Del análisis de los expedientes académicos y profesionales de los candidatos se desprende que la Dra. Guadalupe es la única candidata que llena todos los requisitos que debe tener el rector o la rectora de una universidad de investigación intensiva, como es el Recinto de Río Piedras.

La Dra. Guadalupe es una autoridad internacional en el campo de la electroquímica con publicaciones en revistas arbitradas de renombre internacional como, por ejemplo, el *Journal of the Electrochemical Society*, *Langmuir*, el *Journal of Biotechnology*. Además, la comunidad científica internacional ha citado más de 250 veces los trabajos publicados por la Dra. Guadalupe, lo cual es un indicador del impacto científico de su trabajo de investigación (fuente: Web of Science). Ningún otro candidato llena este estándar. Sabemos que el Recinto de Río Piedras quiere ser una institución de renombre internacional y la Dra. Guadalupe tiene el calibre

de una catedrática e investigadora de prestigio internacional que es prerrequisito para ocupar la rectoría.

Recientemente, el 10 de septiembre de 2010, toda la comunidad académica recibió un comunicado de prensa de parte de la Oficina de Prensa del Presidente donde se informa que la "Universidad de Puerto Rico está entre las Mejores Universidades de Iberoamérica" según el SIR 2009 World Report. Todos nos sentimos orgullosos de este logro, el cual está ligado directamente a la productividad erudita del Recinto de Río Piedas. La Dra. Guadalupe ha hecho contribuciones directas y tangibles para alcanzar este logro. También ha facilitado que muchos investigadores e investigadoras de esta institución puedan contribuir a este logro, tanto en su desempeño como Rectora Interina como durante su desempeño como Decana de Estudios Graduados e Investigación.

Del informe se desprende que la Universidad de Puerto Rico es una universidad de prestigio internacional por su productividad erudita. Entre más de 20,000 instituciones a nivel mundial somos la número 1069. (El documento sólo contiene las primeras 2,000 instituciones, o el 10% más alto.) Esto corresponde a una percentila de 95%. El Recinto de Río Piedras es en gran medida responsable de este nivel de productividad erudita. Está claro que los esfuerzos de los pasados 30 años que ha invertido la Institución en la investigación científica han rendido fruto. Queda por saber si los universitarios atesoramos este logro y si lo vamos a mantener y a superar. Este Comité se debe plantear la preservación de la Universidad de Investigación en el proceso de decidir a quién va a recomendar para la Rectoría del Recinto de Río Piedras. La persona que ocupe el cargo tendrá el reto de mantener o mejorar la percentila mundial de 95% que la Universidad ostenta en este momento. La única candidata que tiene la capacidad

demostrada para enfrentar el reto de mantener el nivel mundial de la producción erudita de la Universidad es la Dra. Ana Guadalupe.

Durante la reciente huelga estudiantil de abril a junio de 2010, la Dra. Ana Guadalupe dio cátedra de lo que es ser una rectora de una institución de renombre mundial. En medio de un torbellino de fuerzas retrógradas confabuladas para impedir la continuidad de los trabajos académicos y la investigación erudita, la Dra. Guadalupe defendió la Universidad "contra todo enemigo interior o exterior" siguiendo el Juramento de Fidelidad que todas y todos los empleados juramos al comienzo de nuestro nombramiento.

La Dra. Guadalupe, en cumplimiento del Juramento de Fidelidad, pidió protección a la corte para la Universidad. La Universidad fue víctima de un proceso de "violencia doméstica institucional". Es decir, aprovechando falta de defensa de la Universidad, algunos miembros de la propia comunidad académica victimizaron, como a una esposa indefensa, a la Universidad. Es cobarde atacar a una mujer. Igualmente, es cobarde atacar a la Universidad. Esconderse detrás del derecho a la libre expresión es como si un esposo alegara que el ataque  su esposa es su forma legítima de expresar su descontento hacia su pareja y que nadie se tiene que meter en sus asuntos domésticos. Espero que algún día la comunidad académica comprenda que impedir la actividad educativa, erudita y creativa de la Universidad constituye un acto de agresión y de cobardía equivalente a un acto de violencia doméstica institucional.

La Dra. Guadalupe tiene muy clara su responsabilidad como Rectora y el Juramento de Fidelidad. De esa responsabilidad surge la petición de protección a la corte para la Universidad. La contestación de la corte en el Entredicho Preliminar (Caso Civil Núm. KPE2010-15 14(904)) del 30 de abril de 2010 fue muy contundente y cito:

"Es una de las situaciones donde más claramente es de aplicación el principio de que los derechos de una persona terminan donde comienzan los derechos de otra. García Larrinua v. Lichtin, 118 D.P.R. 120, 135 (1986). Es decir, el ejercicio de la libertad de expresión y asociación de unos no puede interferir con los derechos que tengan otros, tal como el derecho a recibir educación. El Recinto es propiedad pública y quien único puede estar en control de la totalidad de los portones es la propia Universidad, no lo estudiantes o los manifestantes. Es la Universidad, por conducto de la Rectora, quién único puede determinar cuando los portones están cerrados o abiertos, ciertamente cumpliendo con las normas reglamentarias aplicables."

Las palabras de la Corte son claras, no hay derecho para apoderarse de los portones del Recinto. La Dra. Guadalupe se mantuvo firme en su defensa del Recinto, mientras algunos miembros de la comunidad académica pisoteaban su nombre en un intento por intimidarla y de obligarla a ceder a través del escarnio público y la violencia verbal. En medio de esa vorágine, la Dra. Guadalupe mantuvo la compostura y la paciencia.

Las fuerzas retrógradas alegan que "la asamblea es soberana". Debemos hacer un esfuerzo especial para explicarle a todos los miembros de la comunidad académica que este lema es falso. Cualquier asamblea se rige por las leyes del estado o país y no tiene derecho a tomar decisiones que violan esas leyes. Para que comprendamos cuán grave amenaza para nuestra convivencia es el concepto de "la asamblea es soberana" les traigo un ejemplo. Hubo tiempos en que la comunidad podía condenar a la hoguera a una mujer por supuestamente hacer brujería. Esto es un ejemplo de las graves consecuencias del concepto de "la asamblea es soberana". La asamblea de miembros de la comunidad decidía por "mayoría evidente" que la mujer merecía morir y se cumplía la voluntad de la asamblea, en total desprecio a los derechos de la acusada. Se trata obviamente de una acción barbárica vista desde la perspectiva del siglo 21. Subyacente está

el retrógrado concepto de "la asamblea es soberana". Enseñémosle a nuestros jóvenes que cualquier asamblea tiene que actuar sujeta a las leyes y que el derecho a la libre expresión no se debe usar como excusa para atropellar a otra persona ni para maltratar a una institución.

El tiempo le ha dado la razón a la Dra. Guadalupe. Mientras otros destruían, ella preservaba los construido; mientras otros hacían aspavientos para consumo de los medios, ella trabajaba silenciosamente día y noche; mientras otros impedían el paso al Recinto, ella buscaba maneras de darnos acceso a los que queríamos entrar a trabajar; mientras unos perdían su tiempo y hacían que otros perdieran su tiempo; ella buscaba lugares para que se llevaran a cabo defensas de tesis de maestría y doctorado y espacios para hacer trabajo administrativo y académico.

Por lo tanto, la Dra. Guadalupe ha demostrado ser la verdadera defensora de la Universidad. Ella es, además, la única candidata que tiene la estatura intelectual para el cargo de Rectora de una Universidad de Investigación Intensiva como el Recinto de Río Piedras y que está capacitada para mantener el prestigioso lugar que el Recinto ostenta en el mundo por su productividad erudita.

Por todo lo anterior, expreso mi respaldo a la Dra. Ana Guadalupe para ocupar en propiedad la Rectoría del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Atentamente,

Gerardo Morell

Profs. Noel Maldonado y Jorge Maldonado
M 15/Sept./10
4:15 pm

**PONENCIA A FAVOR DEL DR. GIUSEPPE PANDOLFI DE RINALDIS, CANDIDATO A RECTOR DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERIDAD DE PUERTO RICO**

(15 de septiembre de 2010)

Dr. Noel Maldonado Santiago, Consejero IV
Dr. Jorge Alberto Maldonado Rodríguez, Catedrático

'10 SEP 15 A9:
RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO RÍO PIEDRAS UPR

Buenas tardes Miembros del Comité de Consulta del Senado Académico para la Designación del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Los que se dirigen a ustedes son el Dr. Noel Maldonado Santiago, Consejero IV y el Dr. Jorge Alberto Maldonado Rodríguez, Catedrático, ambos de la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras. Comparecemos en la tarde de hoy, para endosar la candidatura a Rector del Dr. Giuseppe Pandolfi de Rinaldis, Catedrático de la Facultad de Educación de nuestro recinto.

Conocemos al Dr. Pandolfi de Rinaldis hace muchos años y su desempeño en la Universidad de Puerto Rico. Su preparación académica, su experiencia administrativa, su liderato y su quehacer académico por más de tres décadas en la Universidad de Puerto Rico, lo posicionan como una persona idónea para desempeñarse como Rector.

Tuvimos la oportunidad de estar presente en la presentación del Plan Administrativo-Económico, Académico-Docente y Vida Estudiantil presentado por el Dr. Pandolfi de Rinaldis, el cual demuestra su apertura a escuchar y recibir el insumo de la comunidad universitaria en todos los procesos administrativos, docentes y estudiantiles, tan necesarios en nuestra universidad.

Además, tuvimos la oportunidad de escuchar a cuatro profesores de otro departamento académico, al cual no pertenece el Dr. Pandolfi de Rinadis, hacerle preguntas en forma agresiva e intimidante al candidato. Inclusive, inmiscuyendo a sus hijos y otros aspectos de índole personal en este proceso, lo cual nos pareció impropio e inadecuado de universitarios que dicen creer en el diálogo y el respeto entre pares y menoscabando y despreciando al personal no docente del recinto. Observamos, como el Dr. Pandolfi de Rinaldis en forma respetuosa y ecuánime respondió a cada una de las preguntas y aclaró sus dudas.

Cabe señalar, que uno de los que planteó una pregunta al Dr. Pandolfi de Rinaldis, argumentó que nuestra Facultad está dividida, situación que es muy cierta, pero no es como parte de este proceso. Es desde que la Dra. Ángeles Molina asumió el Decanato de la Facultad. Los profesores que hicieron las preguntas impropias al deponente, fueron parte del equipo de trabajo de la ex Decana, así como de los atropellos por parte de su administración y de los cuales el Dr. Pandolfi de Rinaldis se opuso e hizo varios señalamientos en diferentes organismos universitarios. Es de esperarse, que estas mismas personas y otras que pertenecen a este grupo hagan acto de presencia expresándose de igual forma durante estas vistas públicas. Todos vimos además, como una ex Directora de Departamento al cual está adscrito el

candidato y ex Directora de la Escuela Secundaria, se expresó a favor del candidato y asintió con sus planteamientos.

El temor a que se cumpla con la ley, el reglamento y las normas en la Universidad de Puerto Rico, preocupa a estos profesores. Debemos preguntarnos la verdadera razón de la oposición al candidato.

Aclarado este inapropiado incidente, aprovechamos la oportunidad para entregar copia de un número considerable de comunicaciones por separado y en conjunto de compañeros Docentes, No docentes, Profesores Emeritus, Senadores Académicos, ex Senadores Académicos, ex miembros de la Junta Universitaria, ex Directores de Departamento, jubilados, estudiantes y miembros de la comunidad, que endosan al Dr. Giuseppe Pandolfi de Rinaldis como Rector y las cuales se explican por si solas. Las mismas, totalizan ciento ochenta y tres (183) endosos.

Muchas gracias.

Noel Maldonado Santiago

Dr. Noel Maldonado Santiago
Consejero IV

J. A. Maldonado

Dr. Jorge Alberto Maldonado Rodríguez
Catedrático

Nota:
Los endosos (anejos) ya estaban en el expediente del nominado. VM

Prof. Magda Sagardía
M 15/Sept./18
4:30pm

# PONENCIA EN CONTRA DEL DOCTOR GIUSEPPE PANDOLFI DE RINALDIS COMO CANDIDATO A RECTOR DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

'10 SEP 15 P2:52
RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO RÍO PIEDRAS UPR

Comité de Búsqueda y Consulta
Del Senado Académico para la
Designación del Rector/a del
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

Compañeros y Colegas, Buenas Tardes:

Comparece ante ustedes Magda E. Sagardía Ruiz, miembro activo del personal docente del Departamento de Fundamentos de la Educación, Facultad de Educación Eugenio María de Hostos. Por nueve años representé a mis pares en este Senado Académico y por siete al Claustro en la Junta Administrativa.

Me solidarizo con ustedes y les agradezco su compromiso y generosidad con esta labor de estimular, canalizar, recopilar, organizar, analizar y evaluar la participación de la comunidad universitaria para la designación del Rector/a, para, finalmente, someter sus recomendaciones a la autoridad nominadora. No envidio vuestra labor, porque me consta lo ardua, delicada e ingrata que resulta. Máxime en las circunstancias presentes, como nunca antes tan críticas para la institución.

Aquí estamos, a pesar de: lo cuestionados que están estos procesos de búsqueda y consulta; la erosión cada vez mayor de la confianza en los mismos; la incompetencia e ilegitimidad de los niveles de la alta jerarquía universitaria; la realidad apabullante de la imposición de decisiones de los altos niveles de los poderes públicos a la jerarquía universitaria; el peligro de que la Universidad de Puerto Rico cese en su función esencial de ser la opción pública de la educación superior, con las consecuencias negativas para todos.

Ahora más que nunca se requiere del consenso de los componentes de la comunidad universitaria, dispuestos a afrontar los retos formidables que presenta la realidad presente, y a hacerlo sin temor, con convicción, con compromiso, con la afirmación de los valores verdaderamente universitarios.

Por eso me ha sorprendido, dolido, decepcionado y, hasta indignado, escuchar la reiteración de que este proceso es "un ejercicio de futilidad", porque el nombramiento está "planchado" y es "inevitable", "ya está nombrado, y es mejor malo conocido, que bueno por conocer". No puedo permanecer en silencio cómplice, ante este chantaje emocional. Tampoco puedo callar cuando me consta que ese fatalismo está en connivencia y colusión con la indiferencia, la desidia, la complacencia, el oportunismo, el consenso, el escepticismo, la enajenación, los ajustes neuróticos y hasta con las etapas de pérdida de Elizabeth Kübler-Ross (negación y alejamiento; ira o coraje; negociación; depresión; y aceptación).

Por eso estoy aquí, como estuve el pasado lunes, 13 de septiembre en la presentación del profesor Giuseppe Pandolfi. Endosé, además, el planteamiento de oposición a su designación y los fundamentos que ha presentado el doctor Roamé Torres González y de otros compañeros claustrales de mi Facultad. Porque lo conocemos hace décadas. Porque no nos intimidan ni las circunstancias ni las presiones. Porque colegas de mi Departamento, y de otros, han sido víctimas de sus acciones y hasta de sus prejuicios. Porque este Recinto requiere un verdadero liderato académico y administrativo, que pueda generar consenso, que brinde estabilidad, que genere respeto con su hoja de servicios, que denote consistencia en sus haberes de servicio a la Universidad a lo largo de su carrera y no de servirse de la institución. En fin, que con su ejemplo de vida y de servicio pueda servir de modelo e inspiración a estudiantes, no docentes y docentes.

Debo añadir que suscribo en su totalidad la ponencia del colega, compañero y amigo Luis A. Delgado Rodríguez.

El expediente ofrecido por el profesor Pandolfi no cumple con dichos requisitos, como tampoco cumple cabalmente con la escala de evaluación que establece la Rúbrica diseñada para este proceso. Ni los cumplía con el Curriculum Vitae que les sometió como su tarjeta de presentación originalmente, ni los cumple con el Addendum, que presentó posteriormente a petición del Comité. Y el Recinto de Río Piedras, al igual que nuestra Facultad, necesita que sus recomendados evidencien solidez en sus saberes y sus haberes, y que evidencie, además, que es el primero entre los primeros.

Debo aludir a la presentación del Proyecto Académico Administrativo del profesor Pandolfi del pasado lunes, en cuya ocasión se generaron preguntas al deponente por parte del Comité y de los asistentes. Ante la intervención de las dos primeras compañeras del Departamento de Fundamentos de la Educación que me antecedieron en las preguntas, en el intercambio con la doctora Nelly Zambrana (que fue la segunda), me sorprendió la animosidad y el cinismo del Profesor Pandolfi. De manera muy respetuosa, pero firme y categórica, debo consignar que tal incidente es un ejemplo sencillo de su incapacidad para generar consenso entre sus pares; por el contrario, estimula la confrontación, la divergencia irreconciliable.

El tiempo es la mayor limitación para obtener evidencias sobre actos y conductas del profesor Pandolfi, en particular los casos en los foros administrativos y judiciales y su alegado peritaje. Como le indicara el lunes, es insólito que un candidato que aspira a Rector y que está presentando al escrutinio de la comunidad sus saberes y haberes, no se tomara la iniciativa de poner en conocimiento esa fase de sus quehaceres y cómo ha logrado impactar la normativa universitaria en beneficio de sus pares. Tampoco me satisfizo su "epístola" sobre el Consejo General de Educación. No logró subsanar la ausencia de información al someter el Addendum.

Me alegra y me tranquiliza saber que se han hecho gestiones para obtener la información en el CGE, como corresponde, toda vez que fue el propio candidato quien lo trae originalmente a colación, refiriéndose al Comité a su búsqueda y el asunto es asunto de controversia, en torno a su carácter.

SuCurriculum Vitae está plagado de generalidades e imprecisiones; es desorganizado (sobre todo en la parte de la experiencia) y genera aún más dudas de su veracidad. En cuanto a lo que desglosa como experiencia es una trayectoria atropellada (tipo "fast-track"), que deja la impresión de inestabilidad. Mi confusión fue tal que me permitió preparar una **Tabla**, la que les incluyo, relacionada con la parte de la Experiencia. Sólo me limito a destacar lo siguiente:

1. No hay información sobre sus haberes con posterioridad al 1999, salvo su cátedra en la UPR. El Addendum no añade información tampoco.
2. Para las fechas en que alega rindió servicios en los "recintos" de Arecibo, Cayey, Carolina, Ponce y Humacao, éstos eran Colegios Regionales. En la nomenclatura de la Universidad de Puerto Rico como sistema orgánico de educación superior hay unas diferencias cualitativas y cuantitativas entre lo que es un recinto (la Ley Número 1 de 20 de enero de 1966, vigente según enmendada), un colegio, escuela, facultad, departamento, instituto, centro de investigación y otras dependencias (18 LPRA, 603).
3. De igual manera, los puestos de quienes dirigen estas dependencias guardan relación directa con la **complejidad** de sus tareas. Como ejemplo, la rectoría estaba en la Administración de Colegios Regionales, con sede en Río Piedras, y los que dirigían los colegios eran designados como Decanos-Directores, porque eran equivalentes a facultades. No era lo mismo ser Decano de Estudiantes de los Recintos de Río Piedras, Mayagüez o Ciencias Médicas, que atender el sector estudiantil en el Colegio Universitario Tecnológico de Arecibo (CUTA). Recuérdese que comparé la Facultad de Educación de este recinto con algunas de estas unidades.

Conforme a los planteamientos esbozados en esta Ponencia, Señores, el profesor Pandolfi no fue capaz ni pudo contestar con claridad ninguna de las preguntas que le formuló este Comité. El profesor Pandolfi no pudo contestar las preguntas relacionadas con los estudios graduados en este Recinto. No puede hacerlo, porque no ha estado ni está involucrado con la vida académica universitaria.

El profesor Pandolfi no pudo contestar las preguntas de este Comité relacionadas con la comunidad. No puede hacerlo, porque no tiene una visión clara del movimiento cultural que se da en el Recinto y la vida extramuros, porque asiste muy poco al Recinto y parece no caminar más allá del quinto piso de su Facultad.

El profesor Pandolfi no pudo contestar con claridad las preguntas de este Comité relacionadas con su salida del Consejo General de Educación cuando fungía como Director Ejecutivo. No puede hacerlo, ya que mientras siga utilizando argumentos legales como tecnicismos a sus respuestas rápidas.

El profesor Pandolfi no pudo contestar con claridad las preguntas de este Comité relacionadas con los servicios del Sistema de Bibliotecas. No puede hacerlo, ya que demostró un limitado y llano conocimiento de la Universidad, del Recinto, de los problemas medulares que afectan la universidad como sistema. Sus contestaciones, en su gran mayoría, demostraron su trayectoria como profesor: aparentes argumentos legales, normativos y reglamentarios, matizados por sus percepciones e intereses particulares.

El profesor Pandolfi no tuvo una contestación satisfactoria ni articulada sobre los problemas estudiantiles.

El profesor Pandolfi no contestó ninguna de las preguntas que le hizo el Comité ni las que le hizo el público. ¿Usted como miembro de un Comité de Consulta a quién recomendaría? ¿Al

profesor Pandolfi o a un candidato que demuestre un perfil de un liderato académico, administrativo y estudiantil claro? ¿Usted como miembro del Comité de Consulta como conceptúa un candidato que no puede contestar las preguntas que usted le hace? ¿Usted como miembro del Comité de Consulta como conceptúa a docentes de reconocida trayectoria académica que sostienen que este candidato posee los haberes, el conocimiento, las destrezas y la visión para ser Rector y ni siquiera puede contestar –con acertado juicio– los fundamentos académicos de su Plan? ¿Quién no le hace un mejor servicio a la institución, este candidato o quienes lo apoyan?

Estoy en la mejor disposición de este Comité de Consulta en contestar las preguntas que a bien tengan hacerme.

Respetuosamente sometido,

**LCDA. MAGDA E. SAGARDÍA RUIZ**
Catedrática Asociada
Departamento de Fundamentos de la Educación
Facultad de Educación Eugenio María de Hostos
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

## ANEJOS

### ANEJO I: TABLA COMPARATIVA

| Número | Fecha | Unidad | Área Académica | Área Administrativa | Comentarios |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1997 al presente; 1986-1996 | Departamento de Programas y Enseñanza, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras | Catedrático | | Las fechas no coinciden en cuanto al rango de *Catedrático*.¿Cuándo obtuvo el rango máximo? Es de conocimiento público que el doctor Pandolfi de Rinaldis ha sido miembro y Presidente del Comité de Personal de la Facultad de Educación. ¿Por qué esto no sale reflejado en su Curriculum Vitae? |
| 2 | 1997-1999 | Universidad del Este, Sistema Universitario Ana G. Méndez | Profesor | | No indica los cursos que enseñó en esa universidad. Según se desprende de su expediente, éste ha estado involucrado en la enseñanza de la educación, historia y ciencias. No menciona específicamente cuáles enseñó. |
| 3 | 1999 | "Psychosocial and Rehabilitation Services, Inc." | | Consultor | ¿Qué es esta compañía? ¿En qué era Consultor? En una búsqueda en Internet, esa compañía no aparece registrada. "Psychosocial and RehabilitationServices, Inc." no aparece registrada en el Departamento de Estado de Puerto Rico, aunque sí aparece registrada "PsychosocialRehabilitation Services, Inc.". Por el número de registro de ésta última, se desprende que esta corporación fue registrada hace poco tiempo, por lo cual no corresponde a la fecha que |

| Número | Fecha | Unidad | Área Académica | Área Administrativa | Comentarios |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | se alega trabajó Pandolfien dicha compañía. |
| 4 | 1994-1998 | Comité Asesor del Gobernador para los Programas de Asignación Educacional | | Vicepresidente y Miembro del Comité Ejecutivo | ¿Cuáles eran las funciones de este Comité?, ¿Conflijen con las otras funciones para esos mismos años (Consejo General de Educació (CGE), Comisión de la Legislatura, Oficina de Servicios a la Juventud e, inclusive, "EducationalTestingService"? |
| 5 | 1996-1997 | Consejo General de Educación | | Director Ejecutivo | 16 de marzo de 1996 a 17 de octubre de 1997. |
| 6 | 1995-1996 | Consejo General de Educación | | Presidente y Miembro | 1 de marzo a 15 de mayo de 1996. Por dos meses y medio coincidió como Presidente y Director Ejecutivo. |
| 7 | 1995-1996 | Comisión Especial Conjunta para la Reforma Integral, Asamblea Legislativa | | Asesor | No ofrece información en calidad de qué asesoraba a dicha Comisión. No ofrece detalles siendo una Comisión dirigida a la educación puertorriqueña ni sus logros. |
| 8 | 1993-1995 | Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador | | Consultor | ¿Consultor en qué? |
| 9 | 1979-1994 | "EducationalTesting Service" | | "Associate Supervisor" | Averiguar con Moisés Rivera. |
| 10 | 1993 | "Electronic Town Meeting Conference" | | Director | ¿Qué es esto y cuáles eran las funciones de un Director de una conferencia del Caucus Hispano? |
| 11 | 1989-1990 | MBTI Business Training Institute | | Director Nocturno | |
| 12 | Verano 1986 | "San Juan School" | | Director Campamento de Verano | ¿Qué escuela es esa? No está claro. |
| 13 | 1980-1985 | Universidad | Profesor (a | | No ofrece detalles de los |

| Número | Fecha | Unidad | Área Académica | Área Administrativa | Comentarios |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Interamericana | tiempo parcial) | | cursos que impartía. |
| 14 | 1984-1985 | Recinto de Ciencias Médicas | Catedrático Asociado (a tiempo parcial) | | No ofrece detalles de los cursos que impartía. |
| 15 | 1984-1985 | Phoenix University | Profesor (a tiempo parcial) | | No ofrece detalles de los cursos que impartía. |
| 16 | 1983-1984 | Recinto de Cayey | Catedrático Asociado (a tiempo parcial) | | No ofrece detalles de los cursos que impartía.<br><br>Véase que lo que hoy es la Universidad de Puerto Rico en Cayey no era ni es, en la actualidad, un recinto. Con la aprobación de la Ley 186 de 7 de agosto de 1998, los colegios regionales se les otorgó autonomía paulatina para que se convirtieran en unidades autónomas. La estructura administrativa de los colegios regionales era la que tienen actualmente las facultades de los recintos. La información provista falta a la verdad y representa falsa representación. |
| 17 | 1981-1984 | Oficina de Servicios a la Juventud, Oficina del Gobernador | | Consultor | ¿Consultor en qué? |
| 18 | 1981-1983 | Revista Pedagogía, Facultad de Educación, RRP-UPR | | Director Editor | No se publicaron los números correspondientes a los años 1981 y 1983. Sólo se publicó un número de la Revista *Pedagogía,* correspondiente al año 1982 y su nombre no aparece como Director de la Revista. |
| 19 | 1981-1983 | Instituto Técnico Comercial de Puerto Rico | Profesor (a tiempo parcial) | | No ofrece detalles de los cursos que impartía. |
| 20 | 1982-1983 | Recinto de Carolina | Catedrático | | Refiérase al comentario del |

| Número | Fecha | Unidad | Área Académica | Área Administrativa | Comentarios |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Asociado | | número 16. |
| 21 | 1978-1979 | Recinto de Arecibo | Catedrático Auxiliar | Decano de Estudiantes del Departamento de Educación | *Ibid.*<br><br>Falta a la verdad al señalar que fue Decano de Estudiantes de un Departamento en el extinto Colegio Universitario Tecnológico de Arecibo (CUTA). De haber trabajado con los asuntos estudiantiles de un departamento, ¿era el Director Auxiliar de Asuntos Estudiantiles? o ¿Era el Decano Auxiliar de Asuntos Estudiantiles del Colegio? |
| 22 | 1977-1978 | Universidad Católica de Puerto Rico | Profesor (a tiempo parcial) | | No ofrece detalles de los cursos que impartía. |
| 23 | 1976-1977 | Recinto de Ponce | Instructor | Director del Departamento de Biología | *Ibid.* |
| 24 | 1975-1976 | Recinto de Humacao | Instructor | | *Ibid.* |
| 25 | 1974-1975 | Departamento de Educación | Maestro | | No ofrece detalles de los cursos que impartía como tampoco en que escuela ni el nivel en el cual enseñaba. |
| 26 | Verano 1974 | | Investigador Estudios Sociales y Salud | | ¿En dónde fue que se desempeñó como Investigador? No ofrece información que señale con certeza dónde fue que realizó tales funciones. |
| 27 | 1973-1974 | Recinto de Cayey | Instructor y Oficial Auxiliar de Investigaciones | | Refiérase al número 16. |
| 28 | Verano 1973 | Departamento de Educación | Maestro | | Refiérase al número 25. |
| 29 | 1972-1973 | Facultad de | Auxiliar de | | No menciona con cuál |

| Número | Fecha | Unidad | Área Académica | Área Administrativa | Comentarios |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Educación, UPR-RRP | Cátedra | | profesor/a trabajó como Auxiliar de Cátedra. |

Incidente Escuela Elemental

Anejo #2

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS

FACULTAD DE EDUCACION
OFICINA DEL DECANO

19 de agosto de 1988

Carta Núm. 71 (1988-89)

Dr. Giuseppe Pandolfi
Departamento de Programas y Enseñanza
Facultad de Educación
Recinto Universitario de Río Piedras

Estimado doctor Pandolfi:

Me refiero a un incidente acaecido en la Escuela Elemental en horas de la mañana del 15 de agosto de 1988, primer día de clases en dicha dependencia y en el Recinto de Río Piedras. Estando los niños en fila, de acuerdo a la organización por niveles con su correspondiente maestra, sacó usted a su hijo Giuseppe de la que se le asignó, con la profesora Maribel Rodríguez, colocándolo en la del grupo de la profesora Edma Díaz de Rodríguez. Todo ello de manera unilateral e inconsulta.

* Resulta sorprendente su actuación y su actitud, conocedor como es y debe ser de las normas y procedimientos de la Escuela, de esta Facultad, de este Recinto y de esta Universidad. Sabe usted que esta Escuela, como las demás de Puerto Rico, tiene su propia organización escolar, basada en sus propios criterios académicos y administrativos, y que sus normas y procedimientos son del más estricto cumplimiento y, vinculan no sólo a su personal y a su estudiantado, sino además a los padres y a los visitantes.

* En su caso en particular, aparte de ser padre, pertenece usted al personal docente de esta Facultad y, por ende, compañero de las dos profesoras involucradas y de la señora Directora. Es usted, además, maestro supervisor de Práctica Docente. Los primeros llamados a mantener y salvaguardar el orden, la disciplina y el respeto en nuestras dependencias somos, precisamente, los que en ellas colaboramos, educando con nuestro ejemplo y sirviendo de modelos a nuestros niños y a la demás clientela e interesados.

* La ubicación de los niños le compete al personal docente y a la dirección de la escuela, proceso que se llevó a cabo previo al primer día de clases. Conoce usted los canales administrativos en casos de desacuerdo o discrepancia. Le consta, además, el ambiente de comunicación abierta, de diálogo creador y de buena fe que hemos instaurado. Obvió usted los mismos, excediéndose en sus atribuciones

y ocasionando una situación embarazosa, irrazonable e innecesaria para todos. Pasar por alto su actuación sería estimular la desorganización, la indisciplina y la anarquía, menoscabando de paso la fuerza moral del personal a cargo del proceso enseñanza-aprendizaje de dicha Escuela. Permitirla, erosionaría principios elementales de deferencia, de respeto, de solidaridad y, sobre todo, de administración y de docencia. Constituiría, en fin, un precedente indeseable y nocivo para todos.

Coincido plenamente con la decisión adoptada por la señora Directora de reintegrar a su hijo al grupo al que se le asignara originalmente, la cual reafirmo con la presente. Espero que, en lo sucesivo, evite usted interferir indebidamente en los asuntos que le competen al personal docente y a la administración de esa dependencia. Para la efectiva consecución del proceso enseñanza-aprendizaje es esencial la colaboración y el respeto de todos.

Sin otro particular, quedo de usted

Cordialmente,

Nilda García Santiago
Decana

cc Dr. Juan R. Fernández
Rector

Dra. Carmen Cintrón de Esteves
Directora

Prof. Maribel Rodríguez
Prof. Edma Díaz de Rodríguez

Anejo #3

Respuesta a una comunicación en que cuestionaba la concesión de secciones de práctica docente.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS

FACULTAD DE EDUCACION
OFICINA DEL DECANO

29 de septiembre de 1989

Carta Núm. 143 (1989-90)

Dr. Giuseppe Pandolfi de Rinaldis
Catedrático Asociado
Depto. de Programas y Enseñanza
Facultad de Educación

Estimado doctor Pandolfi:

Aludo a su comunicación del 22 de agosto de 1989. Sólo unas breves reflexiones sobre la misma, en ánimo de consignar la posición de nuestra administración para el expediente.

En primera instancia, debemos reafirmar que bajo nuestra administración, y conforme a nuestro conocimiento, **en ningún momento** hemos incurrido en violaciones a las normas y procedimientos universitarios, ni en la contratación de personal, ni en la concesión de compensaciones adicionales. La justicia, la equidad, la competencia y el profesionalismo han imperado siempre en nuestras decisiones y no hay quien pueda fundamentar lo contrario con evidencia fehaciente. Tampoco lo ha hecho usted en su comunicación.

Asimismo, y contrario a lo que usted acepta le ocurre, la que suscribe y su cuerpo directivo, no podemos actuar ni funcionar a base de **percepciones**, sino con datos, hechos, verdad y realidad, ponderando circunstancias y situaciones. Las percepciones pueden ser producto de la mentalidad de quien las concibe y las siente, a base de sus sentimientos, emociones y personalidad. Pueden, pues, distorsionar la realidad y la verdad.

Y ha sido a base de hechos y datos, y en beneficio de nuestro estudiantado y de las necesidades particulares de los estudiantes de práctica docente que nuestra directriz en cuanto a las secciones de práctica docente fue clara, diáfana y uniforme. Y así se le aplicó a todo el personal docente, sin excepción alguna. No medió sentimiento ni consideración particular ni individual alguna. Esperamos y aspiramos a que cada profesor brinde ayuda y colaboración directa e individual a cada futuro maestro, ofreciéndole lo mejor de sí. Y, ciertamente, se evaluarán los resultados y los efectos.

* Rechazamos **enérgicamente** cualesquiera imputación hecha o por hacerse de prejuicio, arbitrariedad o persecución. Primero, por las razones ya ofrecidas; y por último, y no por ello menos importante, porque conocemos la injusticia y nos hemos comprometido, durante una vida de trabajo, de dedicación y de esfuerzo, de actuar responsable y honestamente. Y no podemos permitir que meras imputaciones infundadas y percepciones individuales, matizadas por motivaciones y ansias particulares, deformen toda una labor y toda una hoja de servicio diáfana e impoluta.

Nos honramos en haber aunado esfuerzos por legarle a esta Facultad y a su estudiantado de un personal docente joven, nuevo, dedicado, eficiente, preparado y comprometido con la labor académica y con el respeto a la dignidad del ser humano, a la verdad y al diálogo creador y fecundo. Hemos intentado lograr similares valores en los que ya se desempeñaban, pero aún queda tarea por hacer. Y les deseamos éxito al respecto, con la buena fe de todos los involucrados.

Por último, y en ánimo de dejar constancia de nuestra deferencia a los procedimientos justos, deseamos expresar nuestra preocupación sobre lo que podría interpretarse como un cuestionamiento a la capacidad e integridad profesional de otros compañeros claustrales. No se tuvo la delicadeza de enviarle copia a la compañera "de Educación Especial (Impedimentos Visuales)" ni a "la persona que no es empleado de la Universidad de Puerto Rico y se le asigna una compensación de seis (6) créditos", razón por la cual le estamos enviando copia de su comunicación y de la presente. Estos compañeros tienen la preparación y la experiencia en su campo, han sido evaluados por su pares y se continuará con dicha evaluación en la marcha, como corresponde. Tienen, sobre todo,

el entusiasmo y la dedicación profesional requerida que, confiamos, no perderán con incidentes menores.

Sin otro particular a que referirnos, quedo de usted

Respetuosamente,

Nilda García Santiago
Decana

cc Dr. Juan R. Fernández
Rector

Dr. Eduardo Rivera Medina
Decano de Asuntos Académicos

Prof. Francisco Rivera Pérez
Decano de Administración Interino

Prof. Alba Lebrón de Ayala
Directora
Depto. de Programas y Enseñanza

Prof. Amparo Rivera Muñoz
Coordinadora
Programa de Práctica Docente

Prof. Luz M. Torres
Programa de Educación Especial

Prof. Francisco Díaz Couvertier
Depto. de Programas y Enseñanza